



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”

Ejercicio Fiscal 2022

DICIEMBRE 2023



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022



Para efectos de la presente evaluación, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, documentos oficiales y normativos. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada Programa presupuestario, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los Programas presupuestarios;

Árbol del problema: Herramienta del Metodología de Marco Lógico mediante la cual se establece de manera clara, objetiva y concreta el problema o situación no deseada que requiere intervención gubernamental y analiza su origen, comportamiento y consecuencias;

Árbol de objetivos: Herramienta del Metodología de Marco Lógico para el análisis de objetivos donde se realiza una proyección de la situación futura deseada que se alcanzará a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa presupuestario;

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora, que son los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CPLADEM: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo;

Desagregación Geográfica: Niveles territoriales para los que está disponible el indicador, nacional, regional, estatal, municipal, institucional;

Ente Público: Entidad del Poder Ejecutivo, coordinador del Programa presupuestario a evaluar;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación de Diseño: Analiza la planeación de un Programa presupuestario mediante la coherencia, la viabilidad y la evaluabilidad de sus objetivos;



Evaluación Externa: Se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Encargado de aplicar la evaluación externa;

Factibilidad: Es la posibilidad de alcanzar la meta establecida para el indicador, es decir, si cumple con los criterios CREMAA y si es realizable con los recursos humanos, materiales, financieros con los que cuenta el Programa presupuestario;

Ficha Técnica de indicador: Descripción simple y breve de cada indicador que conforma la Matriz de Indicadores de Resultados;

Fuentes de Información primarias: Documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias;

Fuentes de Información secundarias: Información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa presupuestario, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Aquel que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Información sistematizada: la información que se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático;

Instancia Técnica Evaluadora Externa: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, INDETEC.

Justificación: Argumentación de la respuesta de análisis descriptivo o explicativo, la cual deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas;

Justificación teórica: Se refiere a todos aquellos conceptos, nociones o categorías que oficiarán como referencia para la operación del Programa presupuestario;

Justificación empírica: Información que adquirimos a través de la observación o la experimentación;



LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los Programas presupuestarios, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;

MML: Metodología del Marco Lógico, herramienta de planeación que presenta de forma sistemática y lógica los objetivos de un Programa presupuestario y sus relaciones de causalidad, alineándolos a objetivos de mayor nivel. De esta forma, constituye un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos;

PAE: Programa Anual de Evaluación; instrumento normativo donde se establecen los programas, estrategias y/o políticas que serán sujetos de evaluación durante un ejercicio anual específico;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

PbR: Presupuesto basado en Resultados, el cual es el proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

Programa: Promoción e Innovación en el Sector Turístico;



Procesos sustantivos: Son aquellos destinados a llevar a cabo las actividades que permitan ejecutar efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;

Pp: Programa presupuestario, la cual es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

ROP: Reglas de Operación, que son en instrumento normativo y regulatorio que permite a los programas su implementación y funcionamiento, procurando que sean eficientes, eficaces equitativos y transparentes;

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño que es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos;

TdR: Términos de Referencia, los cuales son un marco que permite describir el propósito, el alcance y el proceso de la evaluación, donde se incluyen aspectos técnicos de acuerdo con las necesidades de quien solicita una evaluación a un programa o proyecto;

Unidad de Planeación y Evaluación del Desempeño: Responsable de establecer las bases técnicas y de operación de la evaluación; y

Unidad responsable del Programa presupuestario: Secretaría de Turismo.



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico” coordinado por la Secretaría de Turismo, tiene como Propósito “Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente estructura turística en Michoacán”; y se vincula con la Planeación del Desarrollo Estatal a través de su Fin “Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado”, con el Objetivo 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente, mediante las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal, 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos, y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

Dicho Propósito, según información en la MIR, se alcanza con un Componente señalado como: “Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística”, el cual, se logra a través de 22 Actividades.

El Presupuesto aprobado para el gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo fue de \$81,546,087,927.00 (Ochenta y unos mil quinientos cuarenta y seis millones ochenta y siete mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio Fiscal 2022, de los cuales para la Secretaría de Turismo se aprobó un monto por \$210,996,909.00 (doscientos diez millones novecientos noventa y seis mil novecientos nueve pesos 00/100 M.N.).

Este Programa es de tipo institucional y, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, así como tampoco procedimientos de elegibilidad del programa sujeto de evaluación es de tipo institucional y que, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes.

En tal sentido, sobre el diseño del Programa se identifica que está comprometido por lo que se sugiere revisar la Guía Técnica emitida por la SHCP y se evalúe la posibilidad de ser rediseñado, de tal forma que sea coherente y viable, dado que las actividades definidas para el único Componente, no cumplen con características para producirlo; éste tampoco cumple con las características necesarias para su validación; y el Propósito señalado no es el resultado directo del uso de distintos Componentes por parte de beneficiarios.

Asimismo, no se valida la evaluabilidad del Programa presupuestario debido a que se advierte, que algunas de las fichas técnicas no corresponden con ninguno de los indicadores plasmados en MIR del Pp; aunado a que éstos no validan en su totalidad los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, y tampoco fue posible verificar la factibilidad de metas.

De igual manera, no se informa sobre Reglas de Operación específicas del Programa presupuestario, en donde se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que lleva a cabo, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.



Derivado del análisis FODA, las recomendaciones susceptibles de ser Aspectos Susceptibles de Mejora, son:

- 1) Elaborar una estrategia de cobertura del Programa presupuestario donde se observe la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial que padece el problema central (deficiencia de servicios, infraestructura, atractivos turísticos y su promoción), objetivo (la que puede ser atendida con los recursos con los que se cuenta) y atendida (la que recibió y utilizó los servicios que ofrece el programa), en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.
- 2) Elaborar un componente por cada bien y/o servicio entregado a los beneficiarios, con el objeto de alcanzar resultados y expresarlos de acuerdo con la sintaxis de redacción de la Metodología del Marco Lógico señalada en la Guía para el diseño de Programas presupuestarios, de la SHCP.
- 3) Ajustar la sintaxis del objetivo a nivel de Propósito como un resultado logrado por parte de los beneficiarios, de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
- 4) Elaborar Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en donde se señalen los procesos aplicables y características del mismo, congruentes con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- 5) Incluir la información de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario, bajo los criterios emitidos por el CONAC, con el objeto de facilitar su cálculo y su relación con las metas.
- 6) Identificar de manera clara y precisa la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los datos para el cálculo de los indicadores, así como los medios de verificación sobre el cumplimiento de metas, con el objeto de que puedan sujetarse a una verificación independiente, el programa cumpla con el criterio de evaluabilidad de la MML y la Institución cumpla con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.
- 7) Mejorar la información referente a las metas, para que la unidad de medida sea congruente con el resultado del indicador, y justificarlas de tal forma que sea posible verificar su factibilidad, de tal forma que sean específicas, mensurables, alcanzables, realistas y con fecha de conclusión o límite de término.
- 8) Especificar los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, al tiempo que permitan transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de metas, y definir supuestos objetivos que no estén en responsabilidad del Pp con el objeto de evitar riesgos y contingencias en el cumplimiento de los objetivos en el resumen narrativo que puedan afectar el desempeño del Programa.
- 9) Identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.

- 10) Elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.
- 11) Revisar si los bienes y servicios asociados que componen al Pp, también se producen por parte de otro programa federal que opere en la entidad, o si los mismos beneficiarios reciben otros bienes y/o servicios con los cuales se genere sinergias en pro del Sector Turístico estatal.

Finalmente, de la valoración sobre el Diseño del Programa presupuestario, la tabla de promedios es la siguiente:

Promedio de la Evaluación					
Tomos	No. de preguntas por tomo	Puntaje máximo por tema (a)	Porcentaje máximo por tema evaluado (b)	Puntos obtenidos por tema evaluado ©	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	8	12.5%
II.	2	8	8.33%	7	8.33%
III.	3	0	12.50%	9	0.00%
IV.	2	0	8.33%	5	0.00%
V.	10	22	41.66%	18	22.91%
VI.	3	2	12.50%	9	2.80%
VII.	1	0	4.16%	0	0%
Total	24	44	100%	Máximo 96	46.54%



Contenido

Introducción	13
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	17
Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal.....	27
Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad	35
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	41
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	45
Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas	61
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	67
Anexos	71
Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario	73
Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).....	77
Anexo 3. Conclusiones	84
Anexo 4. Síntesis de Indicadores	91
Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores.....	99
Anexo 6. Metas del Programa presupuestario.....	149
Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación	153
Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida.	157
Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	161
Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	165
Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio.....	171
Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar	181
Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)	185
Anexo 14. Fuentes de Información	195



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con el artículo 134 de la CPEUM; el artículo 129, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; el artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 54, 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los artículos 3, 4, 5 y 7 del Programa Anual de Evaluación 2023 emitido por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo; así como del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración Institucional firmado entre el INDETEC y la CPLADEM; se realizó la Evaluación en Materia de Diseño del Programa presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico” financiado con recursos estatales, ejercicio fiscal 2022.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo. El documento, en apego con los Términos de Referencia, responde de manera justificada y con base en el análisis de información recibida como evidencia a las preguntas metodológicas planteadas; incluye un apartado de conclusiones y hallazgos por tema evaluativo; así como el respectivo análisis de FODA y recomendaciones derivadas del mismo ubicados en los anexos 1, 2 y 3 respectivamente.

Los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soportan la respuesta a las preguntas metodológicas en donde fueron requeridos, se ubican en el Anexo 15.



OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señalados en el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operando en el Estado de Michoacán.

METODOLOGÍA

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TdR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

En ese sentido, se organiza la información evaluativa de tal manera que resulte de utilidad para que la unidad responsable del Programa presupuestario sujeto de evaluación optimice su diseño, en aras de contribuir a mejorar la gestión para resultados, tanto del Programa como de la Administración Pública Estatal.

El siguiente cuadro muestra los temas de análisis y la cantidad de preguntas que lo conforman.

TOMO	Consecutivo de las preguntas	Número de preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	1-3	3
II. Contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales	4-5	2
III. Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.	6-8	3



IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	9-10	2
V. Matriz de Indicadores para Resultados	11-20	10
VI. Presupuesto y Rendición de cuentas	21-23	3
VII. Complementación o coincidencias con otras dependencias o entidades	24	1

Consideraciones de respuesta

En apego con los TdR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria –Sí o NO-. Los casos en los que la respuesta es “Sí”, incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente.

Cuatro preguntas se respondieron de acuerdo con alguno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en los TdR. En tanto que otras dos, se resolvieron mediante un análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental, de manera directa.

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, fue colocado en el cuadro correspondiente al “Promedio de la Evaluación”, adjunto en el anexo 11. “Valor alcanzado en cada pregunta”, mismas que se presentan por tema evaluado; en tanto que los doce anexos de la evaluación, se conforman de la siguiente manera:

ANEXO	CONTENIDO
Anexo 1	Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario
Anexo 2	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)
Anexo 3	Conclusiones
Anexo 4	Síntesis de Indicadores
Anexo 5	Ficha Técnica de los Indicadores
Anexo 6	Metas del Programa presupuestario
Anexo 7	Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación



Anexo 8	Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida
Anexo 9	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios
Anexo 10	Aspectos Susceptibles de Mejora
Anexo 11	Valor alcanzado en cada pregunta y promedio
Anexo 12	Complementación y coincidencias con otras dependencias y entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio fiscal a evaluar
Anexo 13	Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)
Anexo 14	Fuentes de información



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario



Pregunta 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
- b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.**
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento formal y cuenta con tres de las características establecidas.

La respuesta es afirmativa con nivel destacado, dado que se sustenta en un documento oficial que contiene las características del Programa¹, en donde se señala que *en Michoacán se cuenta con una mejorable diversificación en la oferta de productos turísticos, fuera de los destinos tradicionales, con los que se abre la oportunidad de incluir una mayor participación de los pueblos originarios, comunidades y sector privado a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales en el estado.*

Dicho problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida y se expresa como problema central², de la siguiente manera: *“Deficientes servicios, infraestructura y atractivos turísticos con deficiente promoción en Michoacán”.*

Por su parte, en la Matriz³ de Indicadores del Programa Presupuestario se define a la población que tiene el problema o necesidad a la población demandante de servicios y atractivos turísticos en el estado de Michoacán.

Por otro lado, el diagnóstico contenido en el Programa Sectorial⁴ señala que Michoacán posee seis patrimonios de la Humanidad inscritos por la UNESCO y se ubica en el décimo lugar a nivel nacional por su aportación al PIB Turístico. Sin embargo, aunque se registran más de 11 mil millones de pesos anuales en ingresos por turismo en los años 2008, 2010 y 2019, mientras que el flujo de turistas aumenta paulatinamente, el comportamiento de la derrama económica no fluctúa de la misma manera. Es así que para el año 2020 se observó una disminución en el flujo de viajeros, al caer a 5.8 mil millones de pesos.

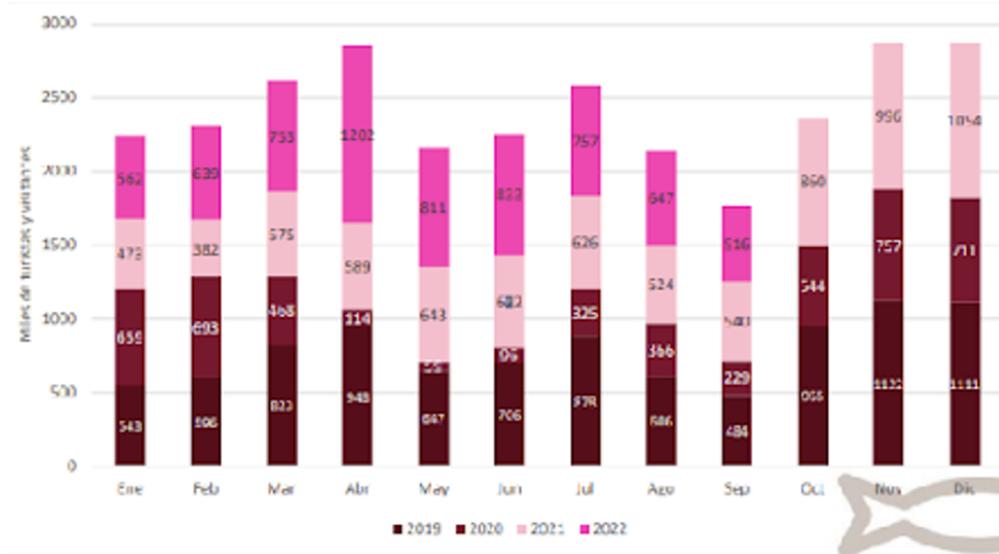
¹ Ante proyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.

² Árbol de Problemas del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022.

³ Matriz de Indicadores del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022.

⁴ Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2017. Secretaría de Turismo.

Imagen 1. Afluencia Turística mensual Michoacán 2019-2022



Fuente: Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2017. Secretaría de Turismo. Pág. 40.

En el citado documento, se menciona que 54 % de los cuartos de hospedaje se concentran en establecimientos de 3 y 4 estrellas, mientras que el 24 % corresponde a aquellos de 1 y 2 estrellas, el 7 % es de 5 estrellas y el 15 % restante se encuentra sin categoría alguna. En tanto que el comportamiento histórico de los establecimientos turísticos de preparación de alimentos y bebidas registrados en la entidad, no necesariamente genera la radiografía real de este tipo de oferta para el turismo, ya que, según cifras oficiales del DATATUR, este tipo de establecimientos disminuyeron de 608 que se habían registrado en el año 2000 a 159 para el año 2021.

Asimismo, se señala que los centros de enseñanza turística en la entidad registraron 29, en donde, la mayor cantidad se registró en el 2017 con 56 de éstos.

De igual manera, se menciona que de acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo (POE), el presupuesto asignado para la Secretaría de Turismo para 2023 fue de más de 262 millones de pesos presentando un incremento del 24.2 % en comparación con lo autorizado para el año 2022, sin embargo, se señala que todavía no se alcanza el máximo histórico registrado en el año 2012, en donde se llegaron a autorizar más de 280 millones de pesos (pág. 50).

Referente al tema de la promoción, en el mismo documento se señala que a falta de recursos que puedan destinarse en concurrencia para el desarrollo y promoción turística, se considera oportuno el acercamiento y gestión ante las instancias federales (además de la SECTUR Federal) como la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para la gestión de obras que contribuyan a atender las necesidades de los centros turísticos y pueblos mágicos del estado de Michoacán en materia de infraestructura pública. Además de la participación de las dependencias estatales como la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.



Por lo anterior, entre otros aspectos, los del Programa Sectorial de Turismo de Michoacán 2021-2027, implican lo siguiente:

Estrategia 1.1.1. Planear el desarrollo equilibrado de los municipios turísticos de Michoacán con pleno respeto a la naturaleza y al patrimonio cultural.

Estrategia 1.1.2. Ampliar la infraestructura de los centros turísticos de Michoacán que permita mejorar el entorno urbano, rural, comunitario y natural de las regiones del estado.

Estrategia 1.1.3. Detonar la inversión privada, social y comunitaria para el fomento turístico de Michoacán.

Estrategia 2.1.1. Mejorar la profesionalización y calidad de los prestadores de servicios turísticos de Michoacán, incluyendo su cadena de valor, de acuerdo con la demanda y necesidades regionales y sectoriales.

Estrategia 2.1.2. Fortalecer la certificación de empresas turísticas michoacanas.

Estrategia 2.1.3. Fomentar la innovación turística para el fortalecimiento y diversificación de las experiencias turísticas en los municipios y empresas locales de Michoacán.

Estrategia 3.1.1. Fortalecer los esfuerzos de mercadotecnia e inteligencia de mercados que permitan enfocar las estrategias de promoción y la toma de decisiones públicas y privadas para atraer turistas nacionales e internacionales a Michoacán.

Estrategia 3.1.2. Mejorar las acciones de promoción y difusión turística de Michoacán para los mercados meta nacional e internacional.

Estrategia 3.1.3. Impulsar la celebración y atracción de eventos, congresos y convenciones de Michoacán, acordes con la infraestructura local y la demanda turística.

Estrategia 3.1.4. Difundir a Michoacán como destino turístico incluyente y sostenible, con perspectiva de género y enfoque social.



Pregunta 2. Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- b) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- c) El plazo para su revisión y actualización**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender; • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta; y • El Pp actualiza periódicamente el diagnóstico.

La respuesta es afirmativa con nivel destacado, ya que es posible identificar las causas, efectos y las características del problema central en su árbol⁵ de problemas como se observa en la (figura 1).

En éste, se advierte que el problema se centra en la deficiencia de servicios, infraestructura, atractivos turísticos y su promoción, cuyas principales causas derivan de cinco vertientes. La primera indica el tema económico y de política pública; la segunda precisa que la situación negativa en materia de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos, deriva en que las actividades de capacitación y certificación de microempresas en la industria turística sean deficientes; la tercera se relaciona con la situación de inseguridad pública que se vive en la entidad; la cuarta vertiente, refiere deficiencias en el impulso y difusión turística, tanto a nivel nacional como internacional, debido principalmente a la deficiente promoción sobre la oferta turística; y la última vertiente, que refiere deficiencias en el funcionamiento de los servicios administrativos.

El análisis de problemas también aborda los efectos del problema central, cuya lógica culmina en una deficiente economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.

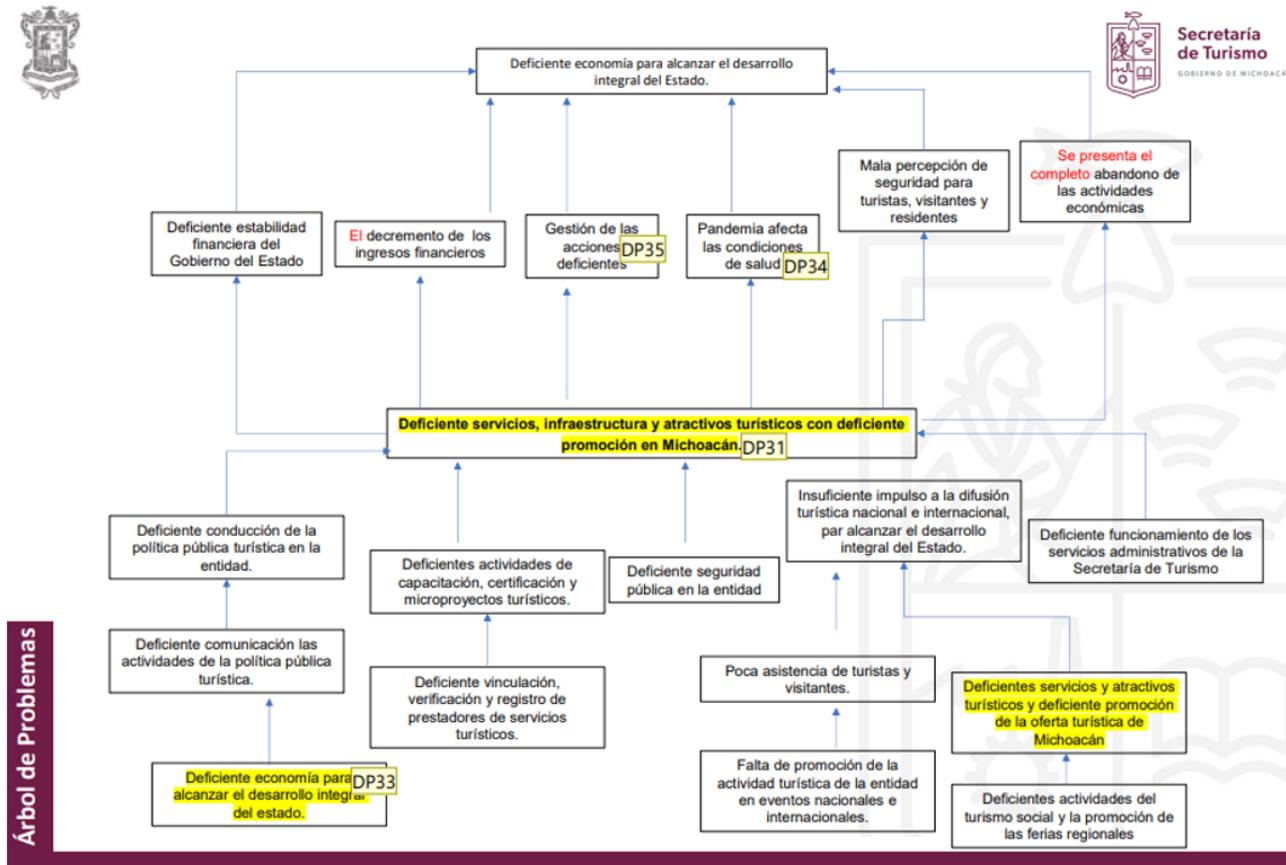
En relación con las características de la población que presenta el problema, se señala como tal a los turistas que visitan el estado de Michoacán.

Respecto a los incisos c y d de la pregunta metodológica, de acuerdo con la evidencia, no se informa sobre la cuantificación de la población que presenta el problema, dado que, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26, la Secretaría de Turismo no cuenta con programas sociales dentro de las atribuciones conferidas, por lo que no genera un padrón de beneficiarios.

⁵ Árbol de Problemas del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022.



Figura 1. Árbol de Problemas del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico





Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo en la población objetivo; • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; • Existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los procesos sustantivos o apoyos otorgados a la población objetivo; y • Existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Como justificación teórica, esto es, conceptos, nociones o categorías que intervienen como referencia para la operación del Programa presupuestario, el Reglamento a la Ley de Turismo del Estado⁶, se menciona que para justificar la realización del Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2022-2027 desde la perspectiva normativa, las atribuciones de la Secretaría de Turismo, que se indican en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, destacan la de programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico estatal, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral.

Como parte de la metodología de integración de dicho Programa, la Fase 2, relacionada con la consulta y el enriquecimiento del diagnóstico, esto es, una justificación empírica, se menciona que *se integraron mesas de trabajo de planeación ciudadana con actores claves del sector turístico, incluyendo a la sociedad civil y al sector académico para la investigación y desarrollo de la planeación estratégica.*

Asimismo, a través de diferentes giras de trabajo se recabó la problemática y necesidades claves del sector turístico a través de las que se complementaron los diagnósticos y propuestas para la mejora del sector en la entidad, atendiendo prácticamente a todas las regiones de Michoacán. De esta manera, los eventos, reuniones, mesas de trabajo y pláticas con los actores claves de cada región del estado facilitaron la complementación de los apartados clave del citado Programa.

De igual manera, mediante los foros regionales de consulta ciudadana, se capturaron las voces de los actores relevantes de la industria nivel local y regional que permitieron fortalecer los subapartados del diagnóstico situacional, tomando en consideración la participación de los funcionarios que desde la Secretaría de Turismo del estado de Michoacán lideraron la construcción del Programa sectorial institucional.

Por lo anterior, la respuesta es afirmativa con nivel destacado aunado a que, en el anteproyecto para la elaboración del diagnóstico⁷, se identifica que *en Michoacán se cuenta con una mejorable diversificación en la oferta de productos turísticos, fuera de los destinos tradicionales, con los que se abre la oportunidad de incluir*

⁶ Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022. Página 19.

⁷ Ante proyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.



una mayor participación de los pueblos originarios, comunidades y sector privado a partir del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y culturales en el estado.

Asimismo, se menciona que, a pesar de la importancia que tiene el turismo en Michoacán y de los productos que conforman la oferta hacia los mercados meta, existen diversas áreas de oportunidad para posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia. En este contexto es necesario establecer una política acorde con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 del Gobierno Federal. Que garanticen un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística, que impulsen el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos y fortalezcan la diversificación de la oferta, fomentado en todo momento el turismo sostenible e incluyente.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal



Pregunta 4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

Respuesta:

NIVEL:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial; • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta; y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa con valor destacado dado que el Programa cuenta con documentos en los que se establecen la relación que existe entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en donde, y el objetivo de Fin, a su cumplimiento, es suficiente para alcanzar algunas de las metas establecidas dentro de los objetivos del PLADIEM del estado de Michoacán.

De acuerdo con la MIR⁸ del Programa presupuestario “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”, el objetivo a nivel de impacto o Fin se define de la siguiente manera: “Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado”. En tanto que, el resultado directo Propósito, se define como: “Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente estructura turística en Michoacán”.

Considerando lo anterior, los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el PLADIEM⁹ con las que se vincula el Programa presupuestario, son los siguientes:

3. PROSPERIDAD ECONÓMICA.

Objetivo sectorial

3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente.

Estrategia 3.8.1. Implementación del «Modelo de gestión y operación turística estatal».

Línea de acción 3.8.1.1. Formular e implementar un modelo de gestión turística a partir del rescate del paisaje histórico, la valorización del patrimonio cultural y la proyección de la identidad local.

⁸ Matriz de Indicadores del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022.

⁹ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM 2021-2027).



Línea de acción 3.8.1.2. Promover la innovación y el desarrollo de nuevos productos y elementos turísticos en coordinación con los actores locales en beneficio de las regiones turísticas de Michoacán.

Línea de acción 3.8.1.3. Impulsar la especialización del sector turístico en la entidad a través de acciones de asistencia técnica, capacitación, certificación, profesionalización y promoción a prestadoras y prestadores de servicios turísticos directos e indirectos.

Estrategia 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos.

Línea de acción 3.8.2.1. Implementar políticas públicas encaminadas a la identificación, restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible del Estado.

Línea de acción 3.8.2.2. Proyectar, fomentar y promover el aprovechamiento sostenible de recursos culturales y turísticos de los principales destinos michoacanos que incentiven la llegada de turistas a la entidad.

Línea de acción "3.8.2.3. Fomentar, coordinar y proyectar actividades e inversiones para desarrollar el potencial del turismo rural y ecológico en comunidades de pueblos originarios que acuerden recibir visitantes coadyuvando con las autoridades de Autogobierno en el diseño, desarrollo y ejecución de los proyectos turísticos de su interés."

Estrategia 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

Línea de acción 3.8.3.1. Revisar y/o ajustar políticas transversales, disposiciones jurídicas y administrativas vigentes al desarrollo y promoción del turismo y demás aplicables en comunidades rurales y pueblos originarios.

Línea de acción 3.8.3.2. Promover la realización de eventos que promuevan el patrimonio cultural y el comercio de artesanía local.

Línea de acción 3.8.3.3. Identificar en el patrimonio los valores universales excepcionales en Michoacán y crear mecanismos de intervención para potencializar el turismo cultural.

Línea de acción "3.8.3.4. Impulsar a la región lacustre de Pátzcuaro hacia una proyección internacional a través de su patrimonio cultural edificado, creando políticas públicas para el reconocimiento, protección y difusión de sus valores universales excepcionales con una visión de turismo sustentable."

Línea de acción "3.8.3.5. Impulsar la inclusión de Pátzcuaro en la lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la Unesco y el fortalecimiento de la K'uinchekua."



Pregunta 5. ¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?

Respuesta:

NIVEL:	Criterios que se verifican:
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo vigente en el momento de ejecución; • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias transversales al Plan Nacional de Desarrollo; y • El Pp incluye metas, objetivos y estrategias alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa con valor destacado dado que el Programa está vinculado con los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, tal como se menciona en el Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027¹⁰.

En tal documento, se menciona que, desde el ámbito global, derivado del incremento poblacional, la evolución tecnológica, la accesibilidad y reducción de los costos relacionados con la movilidad aérea, terrestre y marítima, para el año 2021 se lograron generar más de 600 millones de dólares estadounidenses (USD) como ingresos por turismo internacional, aunque en el año 2019 se alcanzó la cifra máxima histórica de un mil 483 millones de dólares, reflejando un crecimiento del 200% en comparación con lo registrado en el año 2000. Además, la caída por la pandemia señalada se presentó en el año 2020 en razón del - 63.2 %, en comparación con las cifras de 2019.

De igual manera, se señala que México cuenta con al menos 44 destinos turísticos de clase mundial, 132 pueblos Mágicos y 35 bienes inscritos en la Lista Representativa del Patrimonio Mundial de la UNESCO (2022): 27 culturales, 6 naturales y 2 mixtos, que configuran el crisol de experiencias para el turismo doméstico e internacional. De acuerdo con cifras presentadas por la SECTUR Federal, para el año 2019 se contabilizaron más de 45 millones de turistas internacionales que eligieron a México como destino de viaje, lo que representó un incremento del 93 % con respecto a los 23.4 millones de turistas internacionales que se registraron en el año 2011, mientras que para el año 2020, la pandemia redujo el flujo de viajeros en razón de un 46 %, pero con una ligera recuperación para 2021.

De tal forma que, el principal indicador relacionado con la oferta turística consiste en la cantidad de establecimientos que brindan hospedaje en México y que se encuentran registrados en el sector para albergar a los viajeros. De esta manera, encontramos en México un registro de 25,200 establecimientos de hospedaje para el año 2021 manifestando un crecimiento de 8,325 en comparación con los 16,875 registrados en el año 2010, equivalentes a un 49 % de variación en el periodo, cuya tasa de crecimiento promedio anual se calculó en 3.7 %.

¹⁰ Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021–2027. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, pág. 10. En: <http://congresomich.gob.mx/file/5a-4923cl-1.pdf>



De acuerdo con datos que se incluyen en el mismo documento, basados en DATATUR (2022), INEGI (2022a), *Michoacán aporta 722 de los 25,200 establecimientos de servicios turísticos de hospedaje registrados de manera oficial.*

Michoacán, como destino turístico, cuenta con una gran extensión de costa, lagos, ríos, cascadas, bosques y una vegetación exuberante con una gran variedad de especies de flora y fauna endémicas que contribuyen con el equilibrio de los ecosistemas, además de volcanes y otros recursos naturales representativos. Lo anterior, aunado a la historia prehispánica con el legado de las culturas purépecha, nahua, mazahua y otomí, principalmente y con sus aportaciones a la identidad regional por su lengua, costumbres, tradiciones, gastronomía y artesanías; por lo que se ubica en la posición número 10 a nivel nacional de las entidades federativas que mayor aportación tienen al PIB turístico nacional.

Considerando lo anterior, la vinculación se advierte como sigue:

A nivel internacional, el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, distingue que, *“Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida”.*

A nivel nacional, el Eje Economía, destaca detonar el crecimiento y el impulso de la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, en donde, el objetivo 3.9 señala: *Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.* Mediante las siguientes estrategias:

3.9.1. Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.

3.9.2. Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.

3.9.3. Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

3.9.4. Implementar políticas de sostenibilidad y resiliencia de los recursos turísticos, enfocadas a su protección, conservación y ampliación.

3.9.5. Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.

Por lo que, el Eje 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA. Del Plan Estatal de Desarrollo, el Objetivo sectorial 3.8. *Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente*, se alinea a través de las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal; 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos; y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

En la siguiente imagen, elaborada por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán, se observa la alineación estratégica del Programa con los planes y programas internacionales, nacionales y estatales en materia de Turismo.





**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad



Pregunta 6. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	INEXISTENTE

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 26¹¹, dentro de las Atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, no se encuentran programas sociales; consecuentemente, no genera un padrón de beneficiarios, ya que “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”, es un programa de tipo institucional.

No obstante, dado que el componente en la MIR del Programa precisa “Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística”, éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas, por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios directos a los prestadores de servicios turísticos, en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.

De igual manera, se recomienda elaborar una estrategia de cobertura del Programa presupuestario donde se observe la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial que padece el problema central (deficiencia de servicios, infraestructura, atractivos turísticos y su promoción), objetivo (la que puede ser atendida con los recursos con los que se cuenta) y atendida (la que recibió y utilizó los servicios que ofrece el programa), en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.

¹¹ <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTU-BRE-DE-2021.pdf> página 26.



Pregunta 7. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26¹², dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, no se cuenta con programas sociales mediante los cuales se entreguen apoyos a un padrón de beneficiarios, o información sistematizada que permita conocer la demanda y las características de solicitantes, ya que es un programa de tipo institucional.

¹² <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTUBRE-DE-2021.pdf> página 26.



Pregunta 8. ¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:

- a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.**
- c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario.**
- d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26¹³, dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, no se cuenta con programas sociales mediante los cuales se entreguen apoyos a un padrón de beneficiarios elegidos bajo criterios previamente establecidos, y metas de cobertura anual de corto, mediano y/o largo plazo, ya que es un programa de tipo institucional.

¹³ <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTU-BRE-DE-2021.pdf> página 26.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención



Pregunta 9. ¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?

- a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.**
- c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.**
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

Completar el anexo 9. NO SE COMPLETA.

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26¹⁴, no cuenta con programas sociales dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, consecuentemente no genera un padrón de beneficiarios, o con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, ya que es un programa institucional.

¹⁴ <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTUBRE-DE-2021.pdf> página 26.



Pregunta 10. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están calendarizados.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

No aplica porque no es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios

Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26¹⁵, no cuenta con programas sociales dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, consecuentemente no genera un padrón de beneficiarios, o con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, ya que es un programa institucional.

¹⁵ <http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTU-BRE-DE-2021.pdf> página 26.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



Pregunta 11. ¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:

- a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente.**
- c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa con valor 2.

En la Guía¹⁶ para el diseño de Indicadores Estratégicos en la cual se explica la Metodología del Marco Lógico, menciona que la sintaxis para la redacción de las actividades es la siguiente:

Actividades = Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

Como se puede observar en Anexo No. 4, las actividades están especificadas y redactadas correctamente de acuerdo con la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico, y están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente; sin embargo, se observó que la MIR cuenta con sólo un Componente: “Comunicar adecuadamente las actividades de la política turística”, que además de que debe ser mejorada su sintaxis (reglas MML), tiene asignadas 22 actividades¹⁷, las cuales no se relacionan consecuentemente con tal Componente y, de acuerdo con la metodología, éstas debieran corresponder a los procesos de gestión más relevantes que el programa requiere para generar y entregar Componentes (bienes o servicios a la población objetivo); por lo que cada Componente definido debe de contar entre una y tres Actividades necesarias (resumen narrativo) y suficientes (mediante los supuestos), como las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa.

Así mismo se observó que la MIR del programa no cuenta con supuestos, los cuales son importantes de identificar ya que son los procesos de gestión que no están a cargo del Programa y que son necesarios para evitar los riesgos y contingencias que pueden afectar su desempeño.

Por lo cual se recomienda definir tres actividades específicas y relevantes para el componente, así como también elaborar los supuestos correspondientes para cada nivel de MIR.

¹⁶ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf página 13.

¹⁷ MIR del Programa presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico. Formato SAPP.



Pregunta 12. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente.**
- b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario.**
- c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.**
- e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa con valor inadecuado dado que el Programa tiene como Componente: "Comunicar adecuadamente las actividades de la política turística"¹⁸ el cual como tal no observa alguna vinculación o contribución hacia alguna línea de acción específica del PLADIEM vigente. Así mismo, respecto a la sintaxis de redacción de acuerdo con la Guía¹⁹, éstos corresponden a los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito; por lo que deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados de acuerdo con la siguiente redacción:

Componentes = Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en pasado participio.

Del mismo modo, se observa que el componente no es suficiente para alcanzar el Propósito, que se describe en la MIR como: "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán".

Por lo tanto, se recomienda elaborar un componente por cada bien y/o servicio a entregar y recibir por la población o área de enfoque objetivo, que cumpla con las características para producir el Propósito, y redactarlo de acuerdo con la sintaxis de la MML.

¹⁸ MIR del Programa presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico. Formato SAPP.

¹⁹ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf página 13.



Pregunta 13. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin.**
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es afirmativa dado que el Programa tiene como Propósito: “Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán”²⁰, su logro está controlado por los responsables del Pp e implica una contribución directa al Fin, al tiempo que es único. Sin embargo, no es consecuencia directa del único Componente, no establece supuestos componentes que le den suficiencia, y la sintaxis es incorrecta dado que, de acuerdo con la Guía²¹ a este nivel de desempeño, debiera de estar redactado de la siguiente manera:

Propósito = Sujeto: Población o área de enfoque + Verbo en presente indicativo + Complemento: resultado logrado.

Por lo cual se recomienda ajustar la redacción tal cual se especifica en las reglas de la MML.

²⁰ MIR del Programa presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico. Formato SAPP.

²¹ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf página 13.



Pregunta 14. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico.**
- b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Dado que el Propósito es "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán", y que a su cumplimiento se pretende "Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado"²², la respuesta es afirmativa debido a que es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, contribuye a un objetivo superior del PLADIEM, su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario, es único, es decir, incluye un solo objetivo, y está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PLADIEM, como sigue:

Eje 3. PROSPERIDAD ECONÓMICA.

*Objetivo sectorial 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente, se alinea a través de las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal, 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos, y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.*²³

Sin embargo, respecto a la sintaxis de redacción de acuerdo con la MML²⁴ el objetivo de Fin debe de estar redactado de la siguiente manera:

Fin = el qué: contribuir a un objetivo superior mediante/a través del cómo: la solución del problema.

Por lo que se sugiere hacer las adecuaciones necesarias.

²² MIR del Programa presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico. Formato SAPP.

²³ Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027. Página 129.

²⁴ Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf página 13.



Pregunta 15. ¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?

Respuesta: NO

Nivel:	Criterios que se verifican:
0	• Información inexistente.

De la información enviada como evidencia, se concluye que la respuesta es negativa con valor inexistente dado que no se informa sobre las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del Programa.

Por lo anterior se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en la cual se incluya todas las características del mismo, así como los procesos de gestión y la forma en que debe ser operado, en combinación perfecta con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).



Pregunta 16. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- | | |
|--|---|
| a) Nombre del indicador | g) Desagregación geográfica |
| b) Identificación del indicador | h) Frecuencia de Medición |
| c) Dimensión | i) Línea base |
| d) Definición | j) Metas |
| e) Método de cálculo | k) Periodo de cumplimiento |
| f) Unidad de Medida | l) Sentido (ascendente, descendente) |

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas

La respuesta es afirmativa de nivel aceptable debido a que dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia, se identifican las fichas técnicas de los indicadores señalados en los Términos de Referencia de la presente evaluación; y estas cuentan con los datos requeridos de acuerdo con los criterios emitidos por el CONAC²⁵. Sin embargo, en la información revisada se identificaron que algunas de éstas no corresponden con ninguno de los indicadores de la MIR del Pp, por lo que se recomienda revisarlas y eliminar aquellas que no le atañen (ver Anexo 5).

²⁵ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC.



Pregunta 17. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.**
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.**
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.**
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.**
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.**
- f) Aportación Marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

De acuerdo con los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico emitidos por el CONAC²⁶, en donde se precisa que los indicadores de desempeño deben verificar el nivel de logro alcanzado por el Programa, así como cumplir con los criterios que en esta pregunta se describen, la respuesta tiene un valor de 3 y se considera adecuada (ver Anexo 4).

Así, derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR del Programa²⁷, tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC, se identifica lo siguiente:

En todos los niveles del resumen narrativo se observa que los indicadores cumplen con cuatro de los seis criterios aplicables, esto es: claridad, relevancia, economía y adecuado; en tanto que el criterio de monitoreable no se valida en ninguno de los casos porque en la MIR no se identifica la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los medios de verificación con las que se realizó el cálculo, debidamente señalado con el nombre de la base de datos y su ubicación directa; por lo que no puede sujetarse a una verificación independiente.

²⁶ Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico. CONAC.

²⁷ Matriz de Indicadores de Resultados 2022 del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico del estado de Michoacán.



Por lo tanto, se recomienda que se señalen las fuentes de información y se revisen los medios de verificación definidos y correspondientes para cada uno de los indicadores en los niveles del resumen narrativo, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



Pregunta 18. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

La respuesta es afirmativa de nivel inadecuado, debido a que, dentro de las fuentes de información enviadas como evidencia, en primera instancia se observa que la unidad de medida para el caso del FIN y del Propósito, se menciona que es "Tasa" en tanto que la fórmula resulta en un porcentaje, esto es, una variación porcentual anual de "una tasa" que, en todo caso, esta es la fuente de información (una tasa es un promedio). Asimismo, se advierte que la información están incompleta ya que no se identifica la justificación de la meta y, por lo tanto, no es posible verificar si son factibles de alcanzar considerando la información establecida en la MIR²⁸; al tiempo que la cantidad colocada en el recuadro correspondiente al valor de la meta programada, es el mismo para el Fin, el Propósito y el Componente (748), como se puede observar en Anexo No. 6.

También se observa que la meta no necesariamente alude a un porcentaje como, por ejemplo, "porcentaje de campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional", cuya meta señala "4"; así como el "porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico", cuya meta señala "2"; o la "tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos", con una meta de "150".

Al respecto, en la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados²⁹, se establece que las metas permiten establecer límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado por la institución u organismo público, y permiten la mejora del programa.

Por tanto, se recomienda redefinir las metas establecidas en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario, con las siguientes características.

- **Específicas.** Delimitadas y concretas.
- **Mensurables.** Que expresen la misma unidad de medida que el resultado del indicador.
- **Alcanzables.** Que sean posibles de cumplir por el Ente Público con los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos disponibles.

²⁸ Matriz de Indicadores de Resultados 2022 del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico Estado de Michoacán.

²⁹ Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, página 54.



- **Relevantes.** Se deben de considerar diferentes parámetros, tales como el desempeño histórico.
- **Con plazos de tiempo.** Deben establecerse para ser cumplidas en un plazo determinado y alineado con la frecuencia de medición al que están asociados.



Pregunta 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación- Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:

- a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla.**
- b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permitan corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores.**
- c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos del Pp tienen las características establecidas.

La respuesta es afirmativa, de carácter inadecuado debido a que en la MIR³⁰ no se identifican Supuestos, así como tampoco las Fuentes de información, por lo que además, los medios de verificación no son suficientes para corroborar de manera independiente el logro de metas y cumplimiento de objetivos; por lo tanto, no es posible verificar la evaluabilidad³¹ del Pp.

Cabe destacar que el Marco Lógico como enfoque, se resume en los siguientes puntos:

- Los medios de verificación son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, al tiempo que permiten transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de metas;
- Los indicadores definidos, permiten hacer un buen seguimiento del programa; y
- El resultado de los indicadores, al ser comparados con las metas asociadas, permiten evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.

Por lo tanto, se recomienda definir los Supuestos, así como también los Medios de Verificación y completar las Fuentes de Información, para cada indicador y objetivo en la MIR del Pp.

³⁰ Matriz de Indicadores de Resultados 2022 del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico Estado de Michoacán.

³¹ Aldunate, E., y Córdoba, J. (2011). Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual No. 68. ILPES-CEPAL. Págs. 91-94. En: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf



Pregunta 20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).

Respuesta:

Las modificaciones que se sugieren se realicen a la MIR del Programa Presupuestario de acuerdo con el análisis realizado de la pregunta 11 a la 19, son las siguientes:

Definir supuestos objetivos que no estén en responsabilidad del Pp con el objeto de evitar riesgos y contingencias en el cumplimiento de los objetivos en el resumen narrativo que puedan afectar el desempeño del Programa.

Definir de una a tres actividades específicas y relevantes para el Componente, esto es, procesos de gestión para generar y entregar bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa, con sus respectivos Supuestos procesos de gestión que no están en responsabilidad del programa pero que sean necesarios para que éste se alcance.

El Componente: "Comunicar adecuadamente las actividades de la política turística" no es suficiente para el logro del Propósito porque comunicar actividades de la política turística no genera "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán". Por lo tanto, se recomienda elaborar un Componente por cada bien y/o servicio que deban recibir los beneficiarios del Pp, y redactarlos de acuerdo con la sintaxis: "bien y/o servicio específico + verbo en pasado participio".

Así mismo, el Programa tiene como Propósito: "Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán", denota que la sintaxis de redacción debe ser como sigue: Propósito = Sujeto: Población o área de enfoque objetivo + Verbo en presente indicativo + Complemento: resultado logrado. Por lo cual se recomienda ajustar el objetivo, lo que además depende de tener en claro quiénes son los beneficiarios del Pp; es decir, los que van a hacer uso de los bienes y/o servicios que genera el programa, para con ello, alcanzar el Propósito.

Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en la cual se incluya características del mismo, en donde los procesos de gestión para generar cada componente estén en concordancia con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.

También se recomienda incluir la información de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario, bajo los criterios emitidos por el CONAC, con el objeto de facilitar su cálculo y su relación con las metas.

Identificar de manera clara y precisa la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los datos para el cálculo de los indicadores, así como los medios de verificación sobre el cumplimiento de metas, con el objeto de que puedan sujetarse a una verificación independiente, el programa cumpla con el criterio de evaluabilidad de la MML y la Institución cumpla con los lineamientos para la



construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.

Mejorar la información referente a las metas, para que la unidad de medida sea congruente con el resultado del indicador, y justificarlas de tal forma que sea posible verificar su factibilidad, de tal forma que sean específicas, mensurables, alcanzables, realistas y con fecha de conclusión o límite de término.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas



Pregunta 21. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000.**
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.**
- c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital.**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

Derivado del análisis de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor como evidencia, la respuesta es negativa y de carácter inexistente; esto debido a que no se encontró información sobre si el programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las categorías mencionadas, por lo que tampoco se completa el Anexo 7.

Por lo tanto, se recomienda identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.



Pregunta 22. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.**
- b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics.**
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.**
- d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.**

Respuesta:

Nivel:	Criterios que se verifican:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Derivado del análisis de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor como evidencia, la respuesta es afirmativa y de carácter moderado debido a que en el reglamento³² interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, se mencionan las principales atribuciones de la Secretaría, que son: “Organizar, promover, coordinar proyectos actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico del Estado, poner en valor el destino Michoacán, diversificar la oferta que permita en el mediano plazo, la consolidación de destinos y la creación y desarrollo del sector turístico del Estado, la coordinación de esfuerzos entre diversas dependencias y entidades de la Administración Pública en objetivos comunes que logren fortalecer el crecimiento sostenido de la actividad turística y que se traduzca en desarrollo económico, social y bienestar que requieren los michoacanos, a través del mejoramiento de las condiciones de desarrollo, infraestructura y equipamiento en el Estado de Michoacán”.

Sin embargo, la dependencia menciona que no cuenta con Reglas de Operación del Programa Presupuestario, así como tampoco si los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics; o si la dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Por lo tanto, se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.

³² Reglamento interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 08 de octubre de 2021.



Pregunta 23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.**

RESPUESTA:	NO	NIVEL: INEXISTENTE	VALOR: 0
-------------------	-----------	---------------------------	-----------------

Derivado del análisis de las fuentes de información remitidas por parte del Ente Ejecutor como evidencia, la respuesta es negativa y de carácter inexistente, ya que como se menciona en la pregunta anterior, el Programa Presupuestario no cuenta con Reglas de Operación, en las que se puedan identificar los procedimientos de la ejecución de obras u acciones con las características que se mencionan.

Por lo tanto, nuevamente se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



Pregunta 24. ¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta:

En las fuentes de información enviadas como evidencia por el ente ejecutor, no fue posible identificar un Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia.

Se recomienda revisar si los bienes y servicios asociados que componen al Pp, también se producen por parte de otro programa federal que opere en la entidad, o si los mismos beneficiarios reciben otros bienes y/o servicios con los cuales se genere sinergias en pro del Sector Turístico estatal.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexos



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 1. Hallazgos del Diseño del Programa presupuestario



Tema	Hallazgos
<p>Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional en el cual se identifica la problemática a resolver. • Se identifica un árbol de problemas, en donde el problema se expresa como una situación que puede ser revertida, con causas y efectos del mismo, definido como: <i>Deficientes servicios, infraestructura y atractivos turísticos con deficiente promoción en Michoacán.</i> • En la Matriz de Indicadores del Programa se identifica el bien y servicio que entrega el programa, y se define como:
<p>Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente en el año evaluado y los Programas Sectoriales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con documentos en los que se establece la relación que existe entre el objetivo de Fin o impacto, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán. • El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas establecidas dentro de los objetivos del PLADIEM del estado de Michoacán. • El Programa está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, tal y como se menciona en el Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027.
<p>Definición de la población potencial, población objetivo y población atendida, cobertura y elegibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios que deban ser elegibles. • El área de enfoque del Programa de Promoción e Innovación en el Sector Turístico se identifica como "los turistas que visitan al Estado"; sin embargo, en la JMIR no se identifican Componentes o servicios que éstos reciban para cumplir con el Propósito.
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica porque no es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios que deban ser elegibles. • El área de enfoque del Programa de Promoción e Innovación en el Sector Turístico se identifica como "los turistas que visitan al Estado".
<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin de la MIR contribuye al cumplimiento de objetivos de desarrollo superiores. • No se identifican Reglas de Operación (ROP) para el Programa. • Algunas fichas técnicas no corresponden con indicadores de la MIR del programa. • No se validan todos los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. • No se identifica la justificación de las metas, por lo tanto, no es posible verificar si éstas son factibles de ser alcanzadas considerando la información establecida en la MIR.



Tema	Hallazgos
<ul style="list-style-type: none"> • Lógica vertical Ascendente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades definidas para el Componente de la MIR del Programa presupuestario no cumplen con características para producirlo y entregarlo. • El Componente señalado en la MIR no cumple con las características de entrega-recepción hacia los beneficiarios. • El Propósito señalado en la MIR no es un resultado que los beneficiarios alcancen como efecto de haber recibido el Componente. • No se valida la coherencia y viabilidad del Programa presupuestario.
<ul style="list-style-type: none"> • Lógica Horizontal. 	<ul style="list-style-type: none"> • En cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de Información - Medios de verificación- Supuestos. • No se valida la evaluabilidad del Programa presupuestario
<p>Presupuesto y rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se informa sobre los gastos en los que incurre el Programa presupuestario para generar el Componente que ofrece. • No se informa sobre algún mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a menos de tres "clics".
<p>Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa Presupuestario en el ejercicio a evaluar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las fuentes de información enviadas como evidencia por el ente ejecutor, no fue posible identificar un Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia con la que se genere alguna sinergia.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)



**Tomo I. Justificación de la creación y del diseño
del Programa Presupuestario**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, se encuentra identificado en un documento formal.	1	No aplica para fortalezas y oportunidades
Las causas y efectos del problema central se identifican en una árbol de Problemas que deriva de un diagnóstico situacional.	2	No aplica para fortalezas y oportunidades
Existe justificación documentada de tipo normativo y empírico que sustenta el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo.	3	No aplica para fortalezas y oportunidades
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades o amenazas para este tema.		

**Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos
establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El Programa cuenta con una matriz de Indicadores cuyos objetivos a nivel de resultados se vinculan con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán.	4	No aplica para fortalezas y oportunidades.
La información diagnóstica que forma parte del Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027, respalda la vinculación estratégica que existe entre el Programa de Promoción e Innovación en el Sector Turístico, y la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.	5	No aplica para fortalezas y oportunidades.
Debilidad o Amenaza		
No se identificaron debilidades o amenazas para este tema.		



Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
SIN FORTALEZAS		
Debilidad o Amenaza		
El área de enfoque del Programa de Promoción e Innovación en el Sector Turístico se identifica como "los turistas que visitan al Estado".	6, 7 y 8	Elaborar una estrategia de cobertura del Programa presupuestario donde se observe la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial que padece el problema central (deficiencia de servicios, infraestructura, atractivos turísticos y su promoción), objetivo (la que puede ser atendida con los recursos con los que se cuenta) y atendida (la que recibió y utilizó los servicios que ofrece el programa), en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
SIN FORTALEZAS. TEMA NO APLICABLE		
Debilidad o Amenaza		
Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26, no cuenta con programas sociales dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, consecuentemente no genera un padrón de beneficiarios, o con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, ya que es un programa institucional.	9 y 10	Elaborar un censo de prestadores de servicios turísticos en el Estado, clasificarlos por tipo y tamaño, e identificar la oferta de Componentes que requieren por parte del Programa para atender el problema central que le dio origen.



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
El Fin de la MIR cuenta con las características necesarias para el Programa.	14	No aplica para fortalezas y oportunidades.
Debilidad o Amenaza		
Las actividades definidas en la MIR del Programa presupuestario no son procesos de gestión mediante los cuales se genere y entregue el Componente.	11	Revisar las actividades y seleccionar los procesos de gestión más relevantes y específicos para producir el Componente.
El Componente señalado en la MIR no cumple con las características necesarias para su validación.	12	Elaborar un componente por cada bien y/o servicio entregado a los beneficiarios, con el objeto de alcanzar resultados y expresarlos de acuerdo con la sintaxis de redacción de la Metodología del marco Lógico señalada en la Guía para el diseño de Programas presupuestarios, de la SHCP.
El Propósito señalado en la MIR no es el resultado directo del uso de Componentes por parte de beneficiarios.	13	Ajustar la sintaxis del objetivo a nivel de Propósito como un resultado logrado por parte de los beneficiarios, de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
No se identifican las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del Programa	15	Elaborar Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en donde se señalen los procesos aplicables y características del mismo, congruentes con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
Algunas de las fichas técnicas no corresponden con ninguno de los indicadores de la MIR del Pp.	16	Incluir la información de las fichas técnicas para cada uno de los indicadores establecidos en la MIR del Programa presupuestario, bajo los criterios emitidos por el CONAC, con el objeto de facilitar su cálculo y su relación con las metas.
No se validan todos los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	17	Identificar de manera clara y precisa la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los datos para el cálculo de los indicadores, así como los medios de verificación sobre el cumplimiento de metas, con el objeto de que puedan sujetarse a una verificación independiente, el programa cumpla con el criterio de evaluabilidad de la MML y la Institución cumpla con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.



No se identifica la justificación de las metas, por lo tanto, no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando la información establecida en la MIR.	18	Mejorar la información referente a las metas, para que la unidad de medida sea congruente con el resultado del indicador, y justificarlas de tal forma que sea posible verificar su factibilidad, de tal forma que sean específicas, mensurables, alcanzables, realistas y con fecha de conclusión o límite de término.
En cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de Información - Medios de verificación- Supuestos.	19	Especificar los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, al tiempo que permitan transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de metas, y definir supuestos objetivos que no estén en responsabilidad del Pp con el objeto de evitar riesgos y contingencias en el cumplimiento de los objetivos en el resumen narrativo que puedan afectar el desempeño del Programa.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este tema.		
Debilidad o Amenaza		
En el Programa presupuestario no se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece.	21	Identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.
El Programa presupuestario no cuenta con algún mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.	22	Se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.
No se identifican los procedimientos de la ejecución de obras u acciones con las características correspondientes.	23	Elaborar las Reglas de Operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo.



Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
No se identificaron Fortalezas u Oportunidades para este tema.		
Debilidad o Amenaza		
No se informa sobre algún Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia con la que se genere alguna sinergia.	24	Revisar si los bienes y servicios asociados que componen al Pp, también se producen por parte de otro programa federal que opere en la entidad, o si los mismos beneficiarios reciben otros bienes y/o servicios con los cuales se genere sinergias en pro del Sector Turístico estatal.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 3. Conclusiones



Tomo I. Justificación de la creación del Programa presupuestario

Considerando, que el Programa presupuestario cuenta con un documento en el cual se identifica la problemática a resolver definida como *“Deficientes servicios, infraestructura y atractivos turísticos con deficiente promoción en Michoacán; un árbol de problemas que incluye dicho problema central, con sus causas y efectos; un diagnóstico situacional derivado de foros regionales de consulta ciudadana; así como el Reglamento a la Ley de Turismo del Estado; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se destaca la atribución/ obligación de programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico estatal, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral; se concluye que el Programa se justifica plenamente, tanto de manera normativa como empírica, mediante la cual se sustenta la intervención.*

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

Dado que en la MIR del Programa presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, el objetivo a nivel de Fin se define como: *“Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado”*. Aunado a que el objetivo de resultados directo del Programa que se define como Propósito: *“Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente estructura turística en Michoacán”*; se concluye que los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el PLADIEM con las que el Programa presupuestario se vincula, son el Objetivo 3.8. Posicionar a Michoacán como un destino turístico de vanguardia, sostenible e incluyente, mediante las Estrategias 3.8.1. Implementación del Modelo de gestión y operación turística estatal, 3.8.2. Fomento al turismo local mediante la conservación, el aprovechamiento y la generación de elementos turísticos, y 3.8.3. Incentivar el turismo cultural como herramienta de preservación y valorización del patrimonio cultural michoacano.

De igual manera, a nivel nacional la alineación se conecta a través del Eje Economía, mediante el objetivo 3.9 señala: *Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente*, el que, a su vez, se vincula con el OSD 8. Trabajo decente y crecimiento económico, distingue que, *“Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida”*.

Por lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara y sólidamente establecida.

Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida; la Cobertura y Elegibilidad

Considerando, que el programa sujeto de evaluación es de tipo institucional y que, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, se concluye que el Tomo III de la evaluación de diseño, no le es aplicable.

No obstante, dado que el componente en la MIR del Programa precisa *“Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística”*, éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas,



por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios directos a los prestadores de servicios turísticos, en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del Programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2023, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.

Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

Considerando, que el programa sujeto de evaluación es de tipo institucional y que, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, ni algún mecanismo de atención, se concluye que el Tomo III de la evaluación de diseño, no le es aplicable, por lo que los valores de las respuestas a las preguntas metodológicas no se incorporan a la validación total sobre el diseño específico de este Programa.

Sin embargo, se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como “prestadores de servicios turísticos”, con el objeto de implementar mecanismos de atención.

Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Considerando, que las actividades definidas para el Componente en la MIR del Programa presupuestario, no cumplen características para producirlo; que éste tampoco cumple con las características necesarias para su validación; y el Propósito señalado no es el resultado directo del uso de Componentes por parte de beneficiarios; se concluye que el diseño del Programa está comprometido por lo que se sugiere revisar la Guía Técnica emitida por la SHCP y se evalúe la posibilidad de ser rediseñado, de tal forma que sea coherente y viable.

De igual manera y dado que algunas de las fichas técnicas no corresponden con ninguno de los indicadores de la MIR del Pp; aunado a que no se validan en su totalidad los criterios CREMA emitidos por el CONAC; que además en cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de Información - Medios de verificación- Supuestos, aunado a que no es posible verificar la factibilidad de metas; se concluye que no se valida la evaluabilidad del Programa presupuestario.

Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

En vista de que no se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el Programa presupuestario para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, al tiempo que tampoco se identifican los procedimientos de ejecución de las acciones con las características correspondientes, se concluye que es necesario elaborar Reglas de Operación en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.



Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.

Tomando en cuenta que no se informa sobre algún Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia con la que se genere alguna sinergia; es necesario revisar si los bienes y servicios asociados que componen al Pp, también se producen por parte de otro programa federal que opere en la entidad, o si los mismos beneficiarios reciben otros bienes y/o servicios con los cuales se genere sinergias en pro del Sector Turístico estatal.

Conclusión General

Considerando, que el Programa presupuestario cuenta con un documento en el cual se identifica la problemática a resolver definida como *“Deficientes servicios, infraestructura y atractivos turísticos con deficiente promoción en Michoacán; un árbol de problemas que incluye dicho problema central, con sus causas y efectos; un diagnóstico situacional derivado de foros regionales de consulta ciudadana; así como el Reglamento a la Ley de Turismo del Estado; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se destaca la atribución/ obligación de programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico estatal, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral; se concluye que el Programa se justifica plenamente, tanto de manera normativa como empírica, mediante la cual se sustenta la intervención.*

Asimismo, se identifica que el Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara y sólidamente establecida.

Considerando, que el programa sujeto de evaluación es de tipo institucional y que, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como *“prestadores de servicios turísticos”*, con el objeto de implementar mecanismos de atención.

Considerando, que las actividades definidas para el Componente en la MIR del Programa presupuestario, no cumplen características para producirlo; que éste tampoco cumple con las características necesarias para su validación; y el Propósito señalado no es el resultado directo del uso de Componentes por parte de beneficiarios; se concluye que el diseño del Programa está comprometido por lo que se sugiere revisar la Guía Técnica emitida por la SHCP y se evalúe la posibilidad de ser rediseñado, de tal forma que sea coherente y viable.

De igual manera y dado que algunas de las fichas técnicas no corresponden con ninguno de los indicadores de la MIR del Pp; aunado a que no se validan en su totalidad los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que además en cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de



Información - Medios de verificación- Supuestos, aunado a que no es posible verificar la factibilidad de metas; se concluye que no se valida la evaluabilidad del Programa presupuestario.

En vista de que no se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el Programa presupuestario para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, al tiempo que tampoco se identifican los procedimientos de ejecución de las acciones con las características correspondientes, se concluye que es necesario elaborar Reglas de Operación en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 4. Síntesis de Indicadores



Programa presupuestario: Promoción e Innovación en el Sector Turístico

Unidad Responsable: Oficina del Secretario de Turismo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Turismo

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador	Semaforización
					C	R	E	M	A						
FIN	Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del estado.	Tasa de Variación anual del PIB de Michoacán.	Mide la tasa de variación Anual del PIB de Michoacán (a precios constantes).	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	SD	748	No	No
PROPÓSITO	Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán.	Tasa de variación porcentual de la derrama económica de turistas y visitantes al Estado de Michoacán.	Mide la tasa de variación de la derrama económica de turistas y visitantes al Estado de Michoacán.	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	SD	748	No	No
COMPONENTES	Comunicar adecuadamente las actividades de la política turística.	Porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística.	Mide el porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	SD	748	No	No
ACTIVIDADES	Administrar los recursos humanos, gestionar y registrar las incidencias y afectaciones al pago de sueldos del personal ante las instancias competentes y en apego a la normatividad.	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos.	Mide el porcentaje de movimientos tramitados ante la dirección de Recursos Humanos.	$MP = (MR/MPR) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	10	No	No
ACTIVIDADES	Comunicar adecuadamente las obras y acciones de la política pública turística.	Porcentaje de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales de la oferta turística.	Mide el porcentaje de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales de la oferta turística.	$A = (B/C) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	90	No	No



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Meta	Comportamiento del Indicador	Semaforización	
					C	R	E	M	A							A
ACTIVIDADES	Crear y supervisar productos turísticos eficaces y competitivos, que permitan interesar a los flujos de turismo local, nacional e internacional.	Porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos.	Mide el porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	4	No	No
ACTIVIDADES	Cubrir el pago de obligaciones emitidas por autoridad competente.	Pago de Laudos.	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.	$A=(B/C)*101$	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Anual	SD	3	No	No	No
ACTIVIDADES	Dar seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos en la entidad.	Porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados.	Mide el porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados.	$A=(B/C)*102$	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	SD	150	No	No	No
ACTIVIDADES	Dirigir el desarrollo de obras y acciones que eleven la competitividad y activación de los atractivos turísticos, y Pueblos Mágicos del estado.	Porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos.	Mide el porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos.	$A=(B/C)*103$	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	2	No	No	No
ACTIVIDADES	Diseño y/o actualización de las políticas públicas en materia turística.	Porcentaje en el diseño y/o actualización de políticas públicas.	Mide el porcentaje en el diseño o actualización de políticas públicas.	$DAP = (DAP_REALIZADO / DAP_PROGRAMADO) * 100$	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	SD	80	No	No	No
ACTIVIDADES	Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán.	Tasa de variación en la potencialización de inversión pública.	Mide la tasa de variación en la potencialización de recursos de inversión pública.	$A=((B/C)-1)*100$	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	Anual	SD	10	No	No	No



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Meta	Comportamiento del Indicador	Semaforización	
					C	R	E	M	A							A
ACTIVIDADES	Dotar a la población de mandante de servicios y atractivos turísticos mediante la coordinación de campañas de promoción del turismo en el estado.	Porcentaje de campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional.	Mide el porcentaje de campañas de promoción de turismo nacional e internacional.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	4	No	No
ACTIVIDADES	Elaborar estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico.	Porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico.	Mide el porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	2	No	No
ACTIVIDADES	Elaborar y gestionar los documentos de afectación presupuestal, conforme a las disposiciones normativas aplicables.	Porcentaje de documentos de afectación presupuestal.	Mide el porcentaje de documentos de afectación presupuestal.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Trimestral	SD	10	No	No
ACTIVIDADES	Elevar mediante la capacitación, la competitividad de Michoacán como destino turístico para ofertar una mejor experiencia de viaje a los visitantes.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados.	Mide el porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados con respecto al universo.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	4	No	No
ACTIVIDADES	Fomentar la vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.	Tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.	Mide la tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.	$A=((B/C)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	Semestral	SD	150	No	No
ACTIVIDADES	Gestionar acuerdos de colaboración de convenios, contratos y todos aquellos instrumentos que permitan el desarrollo y promoción del turismo social.	Porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	SD	8	No	No



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador	Semaforización	
					C	R	E	M	A							A
ACTIVIDADES	Incrementar la promoción turística de la entidad en medios nacionales e internacionales.	Porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados.	Mide el porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	25	No	No
ACTIVIDADES	Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ente Público, así como realizar las conciliaciones ante la instancia competente.	Porcentaje de bienes inventariados.	Mide el porcentaje de bienes inventariados.	$IA=(BI/RI)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	SD	12	No	No
ACTIVIDADES	Posicionar al Estado de Michoacán como un Destino Sostenible, Cultural e Incluyente.	Tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán.	Mide la tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán.	$A=((B/C)-1)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	Trimestral	SD	10	No	No
ACTIVIDADES	Proponer el desarrollo de nuevos productos de promoción turística de acuerdo a las estrategias de mercado.	Porcentaje de productos de promoción turística.	Mide el porcentaje de productos de promoción turística.	$A=(B/C)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Mensual	SD	110	No	No
ACTIVIDADES	Realizar el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo y con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables.	Porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.	Mide el porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.	$APE=((PE/PA)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	SD	10	No	No
ACTIVIDADES	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del ente.	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del ente.	Mide el porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos.	$ARG=((SA/SP)*100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Semestral	SD	10	No	No



Nivel de Objetivo	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de Cálculo	Criterios CREMAA					Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del Indicador	Semaforización	
					C	R	E	M	A							A
ACTIVIDADES	Representar al titular del Poder Ejecutivo del Estado en los eventos que así se indiquen.	Porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado.	Mide el porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado.	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Tasa	Mensual	SD	20	No	No
ACTIVIDADES	Cumplimiento de Obligaciones Patronales.	Cumplimiento de obligaciones patronales.	Mide el pago en el cumplimiento de obligaciones patronales.	$PCO = \frac{(OP - P)}{P} * 100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Porcentaje	Quincenal	SD	24	No	No



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 5. Ficha Técnica de los Indicadores



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Contribuir a la reactivación de la economía para alcanzar el desarrollo integral del Estado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de Variación anual del PIB de Michoacán	Identificación del Indicador:	FIN
Dimensión a medir:	EFICIENCIA	Definición:	Mide la tasa de variación Anual del PIB de Michoacán (a precios constantes)
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide valor monetario de los bienes y servicios finales.			
Serie de Información disponible:		El INEGI cuenta con históricos			
Responsable del indicador:		Subdirección de Análisis y Seguimiento			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
430351	2018	Anual	438958	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> 2%		< = 0%		
Factibilidad:			Alta	



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	B = Producto Interno Bruto del Estado de Michoacán en el año actual
Descripción de la variable:	Valor del Producto Interno Bruto del Estado de Michoacán en el año 2022
Unidad de medida:	Millones de Pesos
Medios de verificación:	INEGI
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Estimación de INEGI
Fecha de disponibilidad de la información	Con 1 año de retraso

Variable 2

Nombre:	C = Producto Interno Bruto del Estado de Michoacán en el año anterior
Descripción de la variable:	Valor del Producto Interno Bruto del Estado de Michoacán en el año 2021
Unidad de medida:	Millones de Pesos
Medios de verificación:	INEGI
Frecuencia:	Anual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Estimación de INEGI
Fecha de disponibilidad de la información	Con 1 año de retraso



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de Variación porcentual de la derrama económica de turistas y visitantes al Estado de Michoacán	Identificación del Indicador:	PROPÓSITO
Dimensión a medir:	EFICIENCIA	Definición:	Mide la tasa de variación de la derrama económica de turistas y visitantes al Estado de Michoacán
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la derrama económica de los turistas y visitantes.				
Serie de Información disponible:	El INEGI cuenta con históricos				
Responsable del indicador:	Subdirección de Análisis y Seguimiento				



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
11340	2019	Anual	11500	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 1.4 %	< = 0 %			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Derrama económica de turistas y visitantes a Michoacán en el año actual			
Descripción de la variable:	Derrama económica de turistas y visitantes a Michoacán en el año actual			
Unidad de medida:	Millones de Pesos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Estimación			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer bimestre del año posterior			
Variable 2				
Nombre:	C = Derrama económica de turistas y visitantes a Michoacán en el año previo			
Descripción de la variable:	Derrama económica de turistas y visitantes a Michoacán en el año previo			
Unidad de medida:	Millones de Pesos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Estimación			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer bimestre del año posterior			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística	Identificación del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística
Método de cálculo:	$A = (B/C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:			N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:					



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0%	2020	Anual	90%	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 90%		< = 50%		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = número de comunicados o boletines emitidos en el año actual			
Descripción de la variable:	número de comunicados o boletines emitidos en el año actual			
Unidad de medida:	Comunicados			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = número de comunicados o boletines programados en el año actual			
Descripción de la variable:	número de comunicados o boletines programados en el año actual			
Unidad de medida:	Comunicados			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Comunicar adecuadamente las obras y acciones de la política pública turística.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales de la oferta turística	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales de la oferta turística
Método de cálculo:	$A = (B/C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral

Transversalidad

Enfoque de transversalidad:	N/A				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la derrama económica de los turistas y visitantes.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Unidad de Difusión			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Anual	90	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 90		< = 60		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = número de notas informativas sobre la oferta turística en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de notas informativas sobre la oferta turística en el año actual			
Unidad de medida:	Notas Informativas			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de notas informativas sobre la oferta turística programadas en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de notas informativas sobre la oferta turística programadas en el año actual			
Unidad de medida:	Notas Informativas			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Turístico
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Crear y supervisar productos turísticos eficaces y competitivos, que permitan interesar a los flujos de turismo local, nacional e internacional.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Desarrollo Turístico			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2021	Anual	4	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 3		< 2		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de productos turísticos supervisados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de productos turísticos supervisados en el año actual			
Unidad de medida:	Productos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de productos turísticos planeados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de productos turísticos planeados en el año actual			
Unidad de medida:	Productos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Cubrir el pago de obligaciones emitidas por autoridad competente

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Pago Laudos	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	EFICIENCIA	Definición:	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreaable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la Erogación para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2021	Anual	3	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 3	< 3			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Pagos de Laudos Realizados			
Descripción de la variable:	Pagos de Laudos Realizados			
Unidad de medida:	Pagos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer bimestre del año posterior			
Variable 2				
Nombre:	C = Pago de Laudos Programados			
Descripción de la variable:	Pago de Laudos Programados			
Unidad de medida:	Pagos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer bimestre del año posterior			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos RIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Dar seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos en la entidad.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100	2021	Anual	150	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 135	< = 100			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = número de prestadores de servicios turísticos verificados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de prestadores de servicios turísticos verificados en el año actual			
Unidad de medida:	Prestadores de servicios turísticos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = número de prestadores de servicios turísticos verificados planeados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de prestadores de servicios turísticos verificados planeados en el año actual			
Unidad de medida:	Prestadores de servicios turísticos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de obras y proyectos
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Dirigir el desarrollo de obras y acciones que eleven la competitividad y activación de los atractivos turísticos, y Pueblos Mágicos del estado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos.		Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos	
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje	
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual	
Transversalidad				
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>			
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total: N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de obras y proyectos			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2021	Anual	2	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 2	< 1			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de proyectos de infraestructura o equipamiento realizados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de proyectos de infraestructura o equipamiento realizados en el año actual			
Unidad de medida:	Proyectos de infraestructura			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de proyectos de infraestructura o equipamiento programados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de proyectos de infraestructura o equipamiento programados en el año actual			
Unidad de medida:	Proyectos de infraestructura			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Diseño y/o actualización de las políticas públicas en materia turística.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje en el diseño y/o actualización de políticas públicas	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	EFICACIA	Definición:	Mide el porcentaje en el diseño o actualización de políticas públicas
Método de cálculo:	$DAP=(DAP_REALIZADO/DAP_PROGRAMADO)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral

Transversalidad

Enfoque de transversalidad:	N/A				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje en el diseño o actualización de políticas públicas.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Subdirección de Análisis y Seguimiento			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
70	2020	Trimestral	80	Trimestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 70	< = 50			
Factibilidad:	Alta			



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	DAP_REALIZADO= Diseño o actualización de políticas públicas realizadas
Descripción de la variable:	Diseño o actualización de políticas públicas realizadas
Unidad de medida:	Porcentaje
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	inmediata

Variable 2

Nombre:	DAP_Programado= Diseño o actualización de políticas públicas programadas
Descripción de la variable:	Diseño o actualización de políticas públicas programadas
Unidad de medida:	Porcentaje
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Semestral
Desagregación geográfica:	Estatad
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos con adecuada promoción y suficiente infraestructura turística en Michoacán.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de variación en la potencialización de recursos de inversión pública	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	EFICIENCIA	Definición:	Mide la tasa de variación en la potencialización de recursos de inversión pública
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Anual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la tasa de variación en la potencialización de recursos de inversión pública.			
Serie de Información disponible:					
Responsable del indicador:					



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Anual	10	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 10	< = 5			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Inversión turística en el año actual			
Descripción de la variable:	Inversión turística en el año actual			
Unidad de medida:	Pesos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer semestre año posterior			
Variable 2				
Nombre:	C = Inversión turística en el año anterior			
Descripción de la variable:	Inversión turística en el año anterior			
Unidad de medida:	Pesos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Anual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Primer semestre año posterior			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de Promoción
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Dotar a la población demandante de servicios y atractivos turísticos mediante la coordinación de campañas de promoción del turismo en el estado

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de Campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de Campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide del porcentaje de Campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de Mercadotecnia			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
2	2021	Anual	4	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 3	< = 2			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de campañas de promoción turística realizadas en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de campañas de promoción turística realizadas en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de campañas de promoción turística programadas en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de campañas de promoción turística programadas en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Elaborar estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de Desarrollo de Empresas Turísticas			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2021	Anual	2	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 2	< 1			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de estudios o diagnósticos realizados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de estudios o diagnósticos realizados en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de estudios o diagnósticos planeados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de estudios o diagnósticos planeados en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Elaborar y gestionar los documentos de afectación presupuestal, conforme a las disposiciones normativas aplicables

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de documentos de afectación presupuestal	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de documentos de afectación presupuestal
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de documentos de afectación presupuestal.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Trimestral	10	Trimestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 8	< = 7			
Factibilidad:	Alta			



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	B = Número de documentos de afectación presupuestal realizados en el año actual
Descripción de la variable:	Número de documentos de afectación presupuestal realizados en el año actual
Unidad de medida:	Actividades
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

Variable 2

Nombre:	C = Número de documentos de afectación presupuestal programados en el año actual
Descripción de la variable:	Número de documentos de afectación presupuestal programados en el año actual
Unidad de medida:	Actividades
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Trimestral
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Desarrollo Turístico
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Elevar, mediante la capacitación, la competitividad de Michoacán como destino turístico para ofertar una mejor experiencia de viaje a los visitantes.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados con respecto al universo
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados con respecto al universo.				
Serie de Información disponible:	N/A				
Responsable del indicador:	Subsecretaría de Desarrollo Turístico				



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2021	Anual	4	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 3	< 2			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de personas capacitados			
Descripción de la variable:	Número de personas capacitados			
Unidad de medida:	Personas			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Total de prestadores de servicios que existen en la entidad			
Descripción de la variable:	Total de prestadores de servicios que existen en la entidad			
Unidad de medida:	Personas			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Fomentar la vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos	Identificación del Indicador:	Componente
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral

Transversalidad

Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.				
Serie de Información disponible:	N/A				
Responsable del indicador:	Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos				



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
100	2021	Anual	150	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 135		< = 100		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de prestadores de servicios turísticos registrados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de prestadores de servicios turísticos registrados en el año actual			
Unidad de medida:	Prestadores de servicios turísticos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de prestadores de servicios turísticos registrados en el año anterior			
Descripción de la variable:	Número de prestadores de servicios turísticos registrados en el año anterior			
Unidad de medida:	Prestadores de servicios turísticos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de turismo inclusivo
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Gestionar acuerdos de colaboración, convenios, contratos y todos aquellos instrumentos que permitan el desarrollo y promoción del turismo social.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de Mercadotecnia			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
8	2021	Anual	8	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 7	< = 6			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de acuerdos de colaboración, convenios y contratos realizados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de acuerdos de colaboración, convenios y contratos realizados en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de acuerdos de colaboración, convenios y contratos programados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de acuerdos de colaboración, convenios y contratos programados en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Incrementar la promoción turística de la entidad en medios nacionales e internacionales .

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados.
Método de cálculo:	$A = (B/C) * 100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<u>N/A</u>		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Secretario Particular			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
20	2020	Anual	25	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 25		< = 20		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados en el año actual			
Unidad de medida:	Recorridos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales programados en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales programados en el año actual			
Unidad de medida:	Recorridos			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Mantener actualizado el inventario de los bienes del Ente Público, así como realizar las conciliaciones ante la instancia competente.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de bienes inventariables	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de bienes inventariables
Método de cálculo:	$IA=(BI/RP)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral

Transversalidad

Enfoque de transversalidad:	N/A				
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A	Total:	N/A

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de bienes inventariables.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Semestral	12	Semestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 10	< = 9			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	BI = Bienes inventariables			
Descripción de la variable:	Bienes inventariables			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	RP = Bienes resguardados en patrimonio			
Descripción de la variable:	Bienes resguardados en patrimonio			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Promoción
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Posicionar al Estado de Michoacán como un Destino Sostenible, Cultural e Incluyente.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide la tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<i>N/A</i>		
Hombres:	<i>N/A</i>	Mujeres:	<i>N/A</i>
Total:	<i>N/A</i>		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide la tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Subsecretaría de Promoción			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
6	2021	Anual	10	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 8		< = 7		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = afluencia turística en el año actual			
Descripción de la variable:	Afluencia turística en el año actual			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = afluencia turística en el año anterior			
Descripción de la variable:	Afluencia turística en el año anterior			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Dirección de Promoción
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Proponer el desarrollo de nuevos productos de promoción turística de acuerdo a las estrategias de mercado.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de productos de promoción turística	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de productos de promoción turística
Método de cálculo:	$A=(B/C)*100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de productos de promoción turística.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Dirección de Promoción			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
4	2021	Anual	110	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 90	< = 70			
Factibilidad:			Alta	



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	B = Proyectos y giras turísticas de promoción realizadas en el año actual
Descripción de la variable:	Proyectos y giras turísticas de promoción realizadas en el año actual
Unidad de medida:	Actividades
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

Variable 2

Nombre:	C = Proyectos y giras turísticas de promoción realizadas en el año actual
Descripción de la variable:	Proyectos y giras turísticas de promoción realizadas en el año actual
Unidad de medida:	Actividades
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PP.:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Realizar el ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado, de acuerdo a las necesidades de los programas, a la disponibilidad del mismo y con estricto apego a las disposiciones normativas aplicables

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.
Método de cálculo:	$APE=(PE/PA)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Trimestral
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	<i>N/A</i>		
Hombres:	<i>N/A</i>	Mujeres:	<i>N/A</i>
Total:	<i>N/A</i>		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.			
Serie de Información disponible:		N/A			
Responsable del indicador:		Delegación Administrativa			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Trimestral	10	Trimestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 8		< = 7		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	PE = Movimientos de reportes ejercidos			
Descripción de la variable:	Movimientos de reportes ejercidos			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Trimestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	PA = Movimientos de reportes programados			
Descripción de la variable:	Movimientos de reportes programados			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Trimestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad
Programática
Presupuestaria
(UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	Delegación Administrativa
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del ente.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del ente.	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos
Método de cálculo:	$ARG=(SA/SP)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Semestral
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:	Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de trámites para la adquisición de mobiliario, equipo, materiales e insumos.				
Serie de Información disponible:	N/A				
Responsable del indicador:	Delegación Administrativa				



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
0	2020	Semestral	10	Semestral
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 9	< = 8			
Factibilidad:	Alta			
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	SA = Solicitudes atendidas			
Descripción de la variable:	Solicitudes atendidas			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	SP = Solicitudes programadas			
Descripción de la variable:	Solicitudes programadas			
Unidad de medida:	Actividades			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Semestral			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	Representar al titular del Poder Ejecutivo del Estado en los eventos que así se indiquen.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado
Método de cálculo:	$A = ((B/C) - 1) * 100$	Unidad de medida:	Tasa de Variación
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual

Transversalidad

Enfoque de transversalidad:	<i>N/A</i>				
Hombres:	<i>N/A</i>	Mujeres:	<i>N/A</i>	Total:	<i>N/A</i>

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	<i>N/A</i>
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado.			
Serie de Información disponible:		<i>N/A</i>			
Responsable del indicador:		Secretario Particular			



4. DETERMINACIÓN DE METAS				
Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
25	2020	Anual	20	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo		Amarillo/rojo	Ascendente	
> = 20		< = 15		
Factibilidad:			Alta	
5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)				
Variable 1				
Nombre:	B = Número de comisiones asignadas por el titular del ejecutivo del estado en el año actual			
Descripción de la variable:	Número de comisiones asignadas por el titular del ejecutivo del estado en el año actual			
Unidad de medida:	Comisiones			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			
Variable 2				
Nombre:	C = Número de comisiones asignadas por el titular del ejecutivo del estado en el año anterior			
Descripción de la variable:	Número de comisiones asignadas por el titular del ejecutivo del estado en el año anterior			
Unidad de medida:	Comisiones			
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán			
Frecuencia:	Mensual			
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán			
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos			
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata			



Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

Unidad Programática
Presupuestaria (UPP)

011 SECRETARÍA DE TURISMO

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Pp:	PROMOCIÓN E INNOVACIÓN EN EL SECTOR TURÍSTICO
Unidad Responsable:	OFICINA DEL SECRETARIO
Clasificación:	MM
Prioridades:	3.7 Posicionar a Michoacán como un Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente
Objetivo:	UUU Cumplimiento de Obligaciones Patronales

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Nombre del Indicador:	Cumplimiento de obligaciones patronales	Identificación del Indicador:	Actividad
Dimensión a medir:	Eficacia	Definición:	Mide el pago en el cumplimiento de obligaciones patronales
Método de cálculo:	$PCO=(OPR/OPP)*100$	Unidad de medida:	Porcentaje
Desagregación geográfica:	Estatal	Frecuencia de medición:	Mensual
Transversalidad			
Enfoque de transversalidad:	N/A		
Hombres:	N/A	Mujeres:	N/A
Total:	N/A		

3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	N/A
Justificación de las características:		Este indicador cumple con los criterios CREMAA ya que la forma como está redactado es clara, lo que mide es relevante para el cumplimiento del Resumen Narrativo, es económico porque no se requieren recursos excesivos para su medición, es monitoreable ya que se puede comprobar y dar seguimiento, y es adecuado porque está vinculado directamente con el objetivo del resumen narrativo, y no tiene aportación marginal porque es el único indicador que mide el pago en el cumplimiento de obligaciones patronales.			
Serie de Información disponible:		Histórico			
Responsable del indicador:		Recursos Humanos			

4. DETERMINACIÓN DE METAS

Línea base			Meta y Periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	Periodo
24	2021	Anual	24	Anual
Parámetro de semaforización			Sentido del Indicador	
Verde/amarillo	Amarillo/rojo		Ascendente	
> = 24	< 24			
Factibilidad:			Alta	



5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)

Variable 1

Nombre:	PCR=Obligaciones patronales realizadas
Descripción de la variable:	Obligaciones patronales realizadas
Unidad de medida:	Pago
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata

Variable 2

Nombre:	OPP=Obligaciones patronales programadas
Descripción de la variable:	Obligaciones patronales programadas
Unidad de medida:	Pago
Medios de verificación:	Secretaría de Turismo del Estado de Michoacán
Frecuencia:	Mensual
Desagregación geográfica:	Estado de Michoacán
Método de recopilación de datos:	Explotación de registros administrativos
Fecha de disponibilidad de la información	Inmediata



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario



Programa presupuestario: Promoción e Innovación en el Sector Turístico

Unidad Responsable: Oficina del Secretario

Unidad Ejecutora: Secretaría de Turismo

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de Variación anual del PIB de Michoacán.	748	SD	Tasa	SD	SD
Propósito	Tasa de Variación porcentual de la derrama económica de turistas y visitantes al Estado de Michoacán.	748	SD	Tasa	SD	SD
Componente	Porcentaje de difusión en medios de comunicación, de las actividades de la dependencia y oferta turística.	748	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos.	10	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de difusión en medios de comunicación nacionales e internacionales de la oferta turística.	90	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de creación y supervisión de productos turísticos eficaces y competitivos.	4	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Pago de Laudos.	3	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de seguimiento al programa de verificación y vigilancia de la operación de los prestadores de servicios turísticos verificados.	150	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje en el desarrollo de obras y acciones que elevan la competitividad de los atractivos turísticos.	2	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje en el diseño y/o actualización de políticas públicas.	80	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Tasa de variación en la potencialización de recursos de inversión pública.	10	SD	Tasa	SD	SD
Actividades	Porcentaje de campañas de promoción de turismo estatal, nacional e internacional.	4	SD	Porcentaje	SD	SD



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Justificación de la meta	Unidad de Medida	Factible	Propuesta de mejora de la Meta
Actividades	Porcentaje en la elaboración de estudios y diagnósticos a fin de identificar áreas de oportunidad propicias para la inversión en el sector turístico.	2	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de documentos de afectación presupuestal.	10	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos capacitados.	4	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Tasa de variación de vinculación, verificación y registro de prestadores de servicios turísticos.	150	SD	Tasa	SD	SD
Actividades	Porcentaje de acuerdos de colaboración, convenios y contratos para la promoción del turismo inclusivo.	8	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de recorridos de promoción en medios nacionales e internacionales realizados.	25	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de bienes inventariables.	12	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Tasa de variación en la creación y supervisión de productos turísticos para la afluencia de turistas y visitantes a Michoacán.	10	SD	Tasa	SD	SD
Actividades	Porcentaje de productos de promoción turística.	110	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de reportes del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.	10	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Realizar los trámites pertinentes para la adquisición de mobiliario, equipo, artículos, materiales e insumos necesarios, así como los servicios generales para la operación del ente.	10	SD	Porcentaje	SD	SD
Actividades	Porcentaje de comisiones asignadas por el Titular del Ejecutivo del Estado.	20	SD	Tasa	SD	SD
Actividades	Cumplimiento de obligaciones patronales.	24	SD	Porcentaje	SD	SD

*SD: SIN DATOS.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 7. Gastos desglosados del Programa presupuestario y criterios de clasificación



Programa presupuestario: Promoción e Innovación en el Sector Turístico

Unidad Responsable: Oficina del Secretario de Turismo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Turismo

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Componente	Tipo de Gasto	Objeto del Gasto	Monto	Congruencia del concepto de gasto con el Componente
Comunicar adecuadamente las actividades de la política turística.	SD	SD	SD	SD

*SD: SIN DATOS



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 8. Metodología para la cuantificación de la población potencial objetivo y atendida



No aplica porque no es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios que deban ser elegibles.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 9. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios



No aplica porque no es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios que deban ser elegibles.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 10. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)



Los ASM, se refieren a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde. Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

- **Específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
- **Interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y,
- **Intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Aspectos Susceptibles de Mejora							
No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
1	Dado que el componente precisa “Comunicar adecuadamente las actividades de la política pública turística”, éste no es un servicio que reciban de manera directa los turistas, por lo que se sugiere que se determine y cuantifique como beneficiarios a los prestadores de servicios turísticos en tanto que los turistas formarían parte del impacto que se genera. En tal sentido, y dado el diseño del programa, se recomienda su análisis y rediseño tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.	6, 7 y 8	✓				Páginas 23, 24 y 25.
2	Se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como “prestadores de servicios turísticos”, con el objeto de implementar mecanismos de atención.	9 y 10	✓				Páginas 27 y 28.



Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
3	Se recomienda revisar las actividades y seleccionar máximo tres, las más relevantes y específicas para producir el componente.	11	✓				Página 30
4	Se recomienda elaborar un componente por cada bien y servicio entregado, y que cumpla con las características para producir el propósito, así como redactarlo de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	12	✓				Páginas 38 y 39.
5	Se recomienda ajustar la redacción del Propósito al final como un resultado logrado de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	13	✓				Página 40
6	Se recomienda elaborar las Reglas de Operación del Programa "Promoción e Innovación en el Sector Turístico", en la cual se incluya todas las características del mismo, así como la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa.	15	✓				Página 43.
7	Se recomienda completar las fichas técnicas y eliminar las que no corresponden.	16	✓				Página 44.
8	Se recomienda revisar el criterio de monitoreable, ya que no se valida en ninguno de los casos porque en la MIR no se identifica la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los medios de verificación con las que se realizó el cálculo, por lo tanto, se recomienda que se señalen las fuentes de información y se revisen los medios de verificación definidos y correspondientes para cada uno de los indicadores de los niveles del resumen narrativo, de acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.	17	✓				Páginas 45 y 46.
9	Se recomienda redefinir las metas establecidas y su justificación en cada uno de los indicadores del Programa presupuestario.	18	✓				Página 53.



Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	No. de pregunta que lo sustenta	Tipo de ASM				Páginas de referencia de donde surge el ASM
			AE	AI	AIN	AIG	
10	Se recomienda definir los Supuestos, así como también los Medios de Verificación y completar las Fuentes de Información, para cada objetivo del resumen de objetivos de la MIR.	19		✓			Páginas 57 y 58.
11	Se recomienda identificar y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.	21	✓				Página 62.
12	Se recomienda elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.	22	✓				Página 64.
13	Se recomienda elaborar las reglas de operación del Pp en las que se describan los procedimientos para la ejecución de acciones que el programa lleva a cabo.	23	✓				Página 65.
14	Se recomienda investigar con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias.	24			✓		Página 67.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 11. Valor alcanzado en cada pregunta y promedio



Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	<p>¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, ¿se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:</p> <p>a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.</p> <p>b) Se cuenta con información que sustenta la existencia del problema.</p> <p>c) Se especifica su área de enfoque o población potencial y la ubicación de donde se presenta.</p>	3
2	<p>Existe un diagnóstico situacional del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:</p> <p>a) Causas, efectos y características del problema.</p> <p>b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.</p> <p>c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.</p> <p>d) El plazo para su revisión y actualización</p>	3
3	<p>¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?</p>	2
Puntaje Tomo I.		8

Tomo II. Contribución del Programa presupuestario a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
4	<p>El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:</p> <p>a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial</p> <p>b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial.</p>	3
5	<p>¿El Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional? Si la respuesta es afirmativa, ¿dicha vinculación es clara y sólidamente establecida?</p>	4
Puntaje Tomo II.		7



**Tomo III. Definición de la Población Potencial, Objetivo y Atendida;
la Cobertura y Elegibilidad**

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
6	<p>Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en un documento oficial y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Unidad de medida. b) Están cuantificadas. c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información. d) Se define un plazo para su revisión y actualización. 	0
7	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).</p>	0
8	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con metas de cobertura, mecanismos y criterios de elegibilidad de sus beneficiarios? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo y mencionar si son congruentes con las características de la población objetivo; además, ¿cuentan con las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Incluye criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, y existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo. b) Especifica metas de cobertura anual que abarcan un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo. c) Está establecido en la normatividad aplicable y es congruente con el diseño y operación del Programa presupuestario. d) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora). 	0
Puntaje Tomo III.		0



Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
9	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con un Padrón o Registro de Beneficiarios que considere las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluye el tipo de apoyo otorgado, y esté es congruente con los bienes y/o servicios que entrega el Programa presupuestario.c) Está sistematizada y refieren clave única de identificación por beneficiarios que no cambie en el tiempo; y cuenta con un procedimiento y/o mecanismo para su depuración y actualización.d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	0
10	<p>Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Están calendarizados.b) Están sistematizados.c) Se encuentra publicado en algún medio oficial (periódico, página web oficial de la ejecutora).d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.	0
Puntaje Tomo IV.		0



Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
11	<p>¿Las actividades definidas para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario cumplen con las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Están claramente especificadas y redactadas con base en las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Están ordenadas de manera cronológica y en orden ascendente. c) Son las suficientes y necesarias para producir los Componentes. d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes. 	2
12	<p>Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Son los bienes y/o servicios que produce el Programa presupuestario y contribuyen a una línea de acción específica del PLADIEM vigente. b) Se vinculan con los bienes y servicios definidos en las reglas de operación o normatividad del Programa presupuestario. c) Están redactados como bienes y servicios entregados o proporcionados, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. d) Son necesarios y suficientes para el logro del Propósito. e) Su realización genera junto con los criterios en ese nivel de objetivos el Propósito. 	1
13	<p>El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Es consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos. b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario e implica una contribución significativa al logro del Fin. c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. d) Está redactado como una situación alcanzada e incluye la población objetivo o área de enfoque, con base en la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. 	3



14	<p>El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Está claramente especificado y redactado, de acuerdo a la sintaxis de la Metodología del Marco Lógico. b) Es un objetivo superior al que el Programa presupuestario contribuye, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin, y contribuye a un objetivo superior del PLADIEM. c) Su logro no está controlado por los responsables del Programa presupuestario. d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo. e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del Programa sectorial. 	4		
15	<p>¿El Programa presupuestario cuenta con Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que precisen la forma de operar del mismo? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿Es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dicha normatividad?</p>	0		
16	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del indicador b) Identificación del indicador c) Dimensión d) Definición e) Método de cálculo f) Unidad de Medida </td> <td style="vertical-align: top;"> <ul style="list-style-type: none"> g) Desagregación geográfica h) Frecuencia de Medición i) Línea base j) Metas k) Periodo de cumplimiento l) Sentido (ascendente, descendente) </td> </tr> </table>	<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del indicador b) Identificación del indicador c) Dimensión d) Definición e) Método de cálculo f) Unidad de Medida 	<ul style="list-style-type: none"> g) Desagregación geográfica h) Frecuencia de Medición i) Línea base j) Metas k) Periodo de cumplimiento l) Sentido (ascendente, descendente) 	3
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del indicador b) Identificación del indicador c) Dimensión d) Definición e) Método de cálculo f) Unidad de Medida 	<ul style="list-style-type: none"> g) Desagregación geográfica h) Frecuencia de Medición i) Línea base j) Metas k) Periodo de cumplimiento l) Sentido (ascendente, descendente) 			
17	<p>En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) los indicadores para medir el desempeño del Pp, cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco. b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen. c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable. d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente. e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño. f) Aportación Marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación a los otros indicadores. 	3		



18	<p>Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Cuentan con unidad de medida. b) Están orientadas a impulsar el desempeño. c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos, los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario. 	1
19	<p>Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores- Medios de verificación-Supuestos, es decir, cada renglón de la MIR del Programa presupuestario es posible identificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los supuestos son las condiciones positivas, ajenas a la Dependencia o Entidad responsable del Programa presupuestario, que tienen que suceder para que el objetivo del indicador se cumpla. b) Los medios de verificación son fuentes de información precisas que permitan corroborar de manera independiente, los resultados de los indicadores. c) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores. d) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel. 	1
20	<p>Sugiera modificaciones en la MIR del Programa presupuestario o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de los elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado (11 a la 19).</p>	4
Puntaje Tomo V.		22



Tomo VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
21	<p>El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gastos en operación: se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considera los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa presupuestario, considere capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000,3000 y/o 4000. b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa presupuestario es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000(ej. terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias). d) Gasto unitario: Gastos totales/ población atendida (Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital. 	0
22	<p>El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo que regule la mecánica operativa del Pp, están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics. b) Los resultados principales del Programa presupuestario son difundidos en la página electrónica de manera accesible a menos de tres clics. c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable. d) La dependencia o entidad que opera el Pp propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permiten que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable. 	2



23	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:</p> <p>a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.</p> <p>b) Están sistematizados.</p> <p>c) Están difundidos públicamente.</p> <p>d) Están apegados al documento normativo del Programa presupuestario.</p>	0
Puntaje Tomo VI.		2

Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar.

No. De Pregunta	Pregunta	Valor
24	¿Con cuáles Dependencias y/o Entidades tuvieron el mismo Programa presupuestario en 2022 y en qué aspectos el Pp evaluado encontró complementariedad y/o coincidencias?	0
Puntaje Tomo VII.		0

Promedio de la Evaluación

Tomo	No. de preguntas por tema	Puntaje máximo por tema (a)	Porcentaje máximo por tema evaluado (b)	Puntos obtenidos por tema evaluado ©	Promedio del puntaje de la evaluación (c*b)/a
I.	3	12	12.50%	8	12.5%
II.	2	8	8.33%	7	8.33%
III.	3	0	12.50%	9	0.00%
IV.	2	0	8.33%	5	0.00%
V.	10	22	41.66%	18	22.91%
VI.	3	2	12.50%	9	2.80%
VII.	1	0	4.16%	0	0%
Total	24	44	100%	Máximo 96	46.54%

*Nota: De acuerdo con los TdR, 22 preguntas cuentan con respuesta binaria, lo cual verifica 4 criterios, cada criterio equivale a un punto por lo que en estas preguntas alcanzamos 88 puntos; 2 preguntas son de análisis descriptivo donde se alcanzan 4 puntos por cada una; el máximo de puntos a lograr son 96 que equivale a un 100%.



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 12. Complementariedades y coincidencias con otras Dependencias y Entidades con el mismo Programa presupuestario en el ejercicio a evaluar



Programa presupuestario: Promoción e Innovación en el Sector Turístico

Unidad Responsable: Oficina del Secretario de Turismo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Turismo

Tipo de evaluación: Diseño

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2022

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios
Fin	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Propósito	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Componente	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD
Actividades	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD

*SD: SIN DATOS



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 13. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (Formato CONAC)



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Promoción e Innovación en el Sector Turístico

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (14/08/2023)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2023)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: María de los Remedios López Moreno

Unidad administrativa: Oficina del Secretario

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios que operan únicamente con recurso estatal señalados en el PAE 2023 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del Programa presupuestario evaluador, así como, la configuración de su diseño;
- Verificar su vinculación con la planeación estatal y sectorial;
- Identificar el método de definición y cuantificación de la población objetivo, potencial y atendida, y su mecanismo de atención;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios operados en el Estado de Michoacán.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la metodología de evaluación en materia de diseño se fundamenta en los TdR emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Incluye 24 preguntas metodológicas agrupadas en siete temas de análisis, organizados por tomos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.



Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En apego con los TdR, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo consideró necesaria para justificar su análisis.

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se respondió en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que, debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas, fue necesario extenderla.

De las 24 preguntas metodológicas que inician a partir del Tomo I, 18 requieren de una respuesta binaria -SÍ o NO-. Los casos en los que la respuesta es "SÍ", incluyen el inciso seleccionado de las opciones en la pregunta y su descripción correspondiente.

Cuatro preguntas se respondieron de acuerdo con alguno de los cuatro niveles posibles de respuesta descritos en los TdR. En tanto que otras dos, se resolvieron mediante un análisis descriptivo y argumentación sustentada en evidencia documental, de manera directa.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional en el cual se identifica la problemática a resolver.
- Se identifica un árbol de problemas, en donde el problema se expresa como una situación que puede ser revertida, con causas y efectos del mismo.
- En la Matriz de Indicadores del Programa se identifica el bien y servicio que entrega el programa.
- El Programa cuenta con documentos en los que se establece la relación que existe entre el objetivo de Fin o impacto, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.
- El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas establecidas dentro de los objetivos del PLADIEM del estado de Michoacán.
- El Programa está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional, tal y como se menciona en el Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027.
- No es un programa social mediante el cual se entreguen apoyos a beneficiarios que deban ser elegibles.
- El Fin de la MIR contribuye al cumplimiento de objetivos de desarrollo superiores.
- No se identifican Reglas de Operación (ROP) para el Programa.
- Algunas fichas técnicas no corresponden con indicadores de la MIR del programa.
- No se validan todos los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- No se identifica la justificación de las metas, por lo tanto, no es posible verificar si éstas son factibles de ser alcanzadas considerando la información establecida en la MIR.
- Las actividades definidas para el Componente de la MIR del Programa presupuestario no cumplen con características para producirlo y entregarlo.
- El Componente señalado en la MIR no cumple con las características de entrega-recepción hacia los beneficiarios.
- El Propósito señalado en la MIR no es un resultado que los beneficiarios alcancen como efecto de haber recibido el Componente.
- No se valida la coherencia y viabilidad del Programa presupuestario.
- Las actividades definidas para el Componente de la MIR del Programa presupuestario no cumplen con características para producirlo y entregarlo.
- El Componente señalado en la MIR no cumple con las características de entrega-recepción hacia los beneficiarios.
- El Propósito señalado en la MIR no es un resultado que los beneficiarios alcancen como efecto de haber recibido el Componente.
- No se valida la coherencia y viabilidad del Programa presupuestario.
- No se informa sobre los gastos en los que incurre el Programa presupuestario para generar el Componente que ofrece.
- No se informa sobre algún mecanismo de transparencia y rendición de cuentas a menos de tres "clics".
- En las fuentes de información enviadas como evidencia por el ente ejecutor, no fue posible identificar un Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia con la que se genere alguna sinergia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario, se encuentra identificado en un documento formal.
- Las causas y efectos del problema central se identifican en un árbol de Problemas que deriva de un diagnóstico situacional.
- El Programa cuenta con una matriz de Indicadores cuyos objetivos a nivel de resultados se vinculan con el Plan de Desarrollo Integral del estado de Michoacán.
- El Fin de la MIR cuenta con las características necesarias para el Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- Existe justificación documentada de tipo normativo y empírico que sustenta el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo.
- La información diagnóstica que forma parte del Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021-2027, respalda la vinculación estratégica que existe entre el Programa de Promoción e Innovación en el Sector Turístico, y la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional.

2.2.3 Debilidades:

- Las actividades definidas en la MIR del Programa presupuestario no son procesos de gestión mediante los cuales se genere y el Componente, el cual tampoco cumple con las características necesarias para su validación.
- El Propósito señalado en la MIR no es el resultado directo del uso de Componentes por parte de beneficiarios.
- No se identifican las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo del Programa.
- No se validan todos los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
- No se identifica la justificación de las metas, por lo tanto, no es posible verificar su factibilidad de ser alcanzadas considerando la información establecida en la MIR.
- En el Programa presupuestario no se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece.
- No se identifican los procedimientos de la ejecución de acciones con las características correspondientes.
- No se informa sobre algún Programa presupuestario con el cual podría existir alguna complementariedad o coincidencia con la que se genere alguna sinergia.

2.3.4 Amenazas:

- En cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de Información - Medios de verificación- Supuestos.
- Según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 26, no cuenta con programas sociales dentro de las atribuciones conferidas a este Sujeto Obligado, consecuentemente no genera un padrón de beneficiarios, o con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, ya que es un programa institucional.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Considerando, que el Programa presupuestario cuenta con un documento en el cual se identifica la problemática a resolver definida como "Deficientes servicios, infraestructura y atractivos turísticos con deficiente promoción en Michoacán; un árbol de problemas que incluye dicho problema central, con sus causas y efectos; un diagnóstico situacional derivado de foros regionales de consulta ciudadana; así como el Reglamento a la Ley de Turismo del Estado; y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en donde se destaca la atribución/ obligación de programar, organizar, promover y coordinar proyectos, actividades e inversiones para desarrollar el potencial turístico estatal, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Integral; se concluye que el Programa se justifica plenamente, tanto de manera normativa como empírica, mediante la cual se sustenta la intervención.

Asimismo, se identifica que el Programa presupuestario está vinculado a los instrumentos de la planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara y sólidamente establecida.

Considerando, que el programa sujeto de evaluación es de tipo institucional y que, según la normatividad, el Ente Público responsable de su operación no oferta programas sociales en donde se deba construir, sistematizar y actualizar un padrón de beneficiarios que permita conocer la demanda total de apoyos o las características de los solicitantes, se recomienda el análisis y rediseño del Programa tomando como base el diagnóstico situacional plasmado en Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022, así como en el Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM, en donde los beneficiarios se definan y cuantifiquen como "prestadores de servicios turísticos", con el objeto de implementar mecanismos de atención.

Considerando, que las actividades definidas para el Componente en la MIR del Programa presupuestario, no cumplen con las características para producirlo; que éste tampoco cumple con las características necesarias para su validación; y el Propósito señalado no es el resultado directo del uso de Componentes por parte de beneficiarios; se concluye que el diseño del Programa está comprometido por lo que se sugiere revisar la Guía Técnica emitida por la SHCP y se evalúe la posibilidad de ser rediseñado, de tal forma que sea coherente y viable.

De igual manera y dado que algunas de las fichas técnicas no corresponden con ninguno de los indicadores de la MIR del Pp; aunado a que no se validan en su totalidad los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; que además en cada renglón de la MIR del Programa presupuestario no es posible identificar Fuentes de Información - Medios de verificación- Supuestos, aunado a que no es posible verificar la factibilidad de metas; se concluye que no se valida la evaluabilidad del Programa presupuestario.

En vista de que no se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre el Programa presupuestario para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece, al tiempo que tampoco se identifican los procedimientos de ejecución de las acciones con las características correspondientes, se concluye que es necesario elaborar Reglas de Operación en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1. Elaborar una estrategia de cobertura del Programa presupuestario donde se observe la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial que padece el problema central (deficiencia de servicios, infraestructura, atractivos turísticos y su promoción), objetivo (la que puede ser atendida con los recursos con los que se cuenta) y atendida (la que recibió y utilizó los servicios que ofrece el programa), en un horizonte de tiempo determinado (corto, mediano y largo plazo), y que, además, contextualice el alcance a través de la eficiencia y focalización.



2. Elaborar un componente por cada bien y/o servicio entregado a los beneficiarios, con el objeto de alcanzar resultados y expresarlos de acuerdo con la sintaxis de redacción de la Metodología del marco Lógico señalada en la Guía para el diseño de Programas presupuestarios, de la SHCP.
3. Ajustar la sintaxis del objetivo a nivel de Propósito como un resultado logrado por parte de los beneficiarios, de acuerdo con la sintaxis correcta de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico.
4. Elaborar Reglas de Operación del Programa “Promoción e Innovación en el Sector Turístico”, en donde se señalen los procesos aplicables y características del mismo, congruentes con su Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
5. Completar la información de las fichas técnicas.
6. Identificar de manera clara y precisa la información referente a las fuentes de información en donde se encuentren los datos para el cálculo de los indicadores, así como los medios de verificación sobre el cumplimiento de metas, con el objeto de que puedan sujetarse a una verificación independiente, el programa cumpla con el criterio de evaluabilidad de la MML y la Institución cumpla con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el CONAC.
7. Mejorar la información referente a las metas, para que la unidad de medida sea congruente con el resultado del indicador, y justificarlas de tal forma que sea posible verificar su factibilidad, de tal forma que sean específicas, mensurables, alcanzables, realistas y con fecha de conclusión o límite de término
8. Especificar los medios de verificación necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, al tiempo que permitan transparentar los resultados logrados en el cumplimiento de metas, y definir supuestos objetivos que no estén en responsabilidad del Pp con el objeto de evitar riesgos y contingencias en el cumplimiento de los objetivos en el resumen narrativo que puedan afectar el desempeño del Programa.
9. Identificar y cuantificar los gastos en los que se incurre para generar los bienes y servicios (Componentes) que ofrece y los desglosarlos en las categorías correspondientes.
10. Elaborar las Reglas de Operación para el Programa Presupuestario Promoción e Innovación en el Sector Turístico, en las que se describan los procedimientos para la ejecución de las acciones que el programa lleva a cabo, e incluir los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas correspondientes al Programa Presupuestario.
11. Revisar si los bienes y servicios asociados que componen al Pp, también se producen por parte de otro programa federal que opere en la entidad, o si los mismos beneficiarios reciben otros bienes y/o servicios con los cuales se genere sinergias en pro del Sector Turístico estatal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC.
4.4 Principales colaboradores: Lic. Mónica Buenrostro Bermúdez.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 ext. 600



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico

5.2 Siglas: Sectur

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Turismo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
UR 01. C. Roberto Enrique Monroy García stecnicasetur@gmail.com	01 Oficina del Secretario} Tel. 4433108800 ext. 1200
UR 02. MEAP. Lucero del Rocío García Medina lucero.grm@gmail.com	02 Subsecretaría de Desarrollo Turístico Tel. 4433108800 ext. 1106
UR 03. Arq. Jairo Bravo Rodríguez dir.obrasyproyectos.sectur@gmail.com	03 Dirección de obras y proyectos Tel. 4433108800 ext. 1131
UR 04. Lic. Alejandro Hernández Torres alexhturismo@gmail.com	04 Dirección de desarrollo de empresas turísticas Tel. 4433108800 ext. 1144
UR 05. C. Fausto Vallejo Mora faustovm1@hotmail.com	05 Dirección de Enlace Regional y Productos Turísticos Tel. 4433108800 ext. 1133
UR 06. MGTI. Carlos Javier Ávila Pedraza cavilapedraza@gmail.com	06 Subsecretaría de Promoción Tel. 4433108800 ext. 1105
UR 07. LAET. Juan Bosco Castro García 4elementos5sentidoseventos@gmail.com	07 Dirección de Promoción Tel. 4433108800 ext. 1129
UR 08. LD. Orestes Cázares Rubio ocazarezr_dmd@sermich.gob.mx	08 Dirección de Mercadotecnia Tel. 4433108800 ext. 1128
UR 09. LTS. Rosalba Angélica Oregel Cárdenas raoc2022@gmail.com	09 Dirección de Turismo Inclusivo Tel. 4433108800 ext. 1124
UR 10. Lic. Ada Elena Guevara Chávez lic.adaguevara@gmail.com	10 Delegación Administrativa Tel. 4433108800 ext. 1103
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar): Convenio de Colaboración Institucional.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo	
6.3 Costo total de la evaluación: \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/	
7.2 Difusión en internet del formato: http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/	



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Evaluación en Materia de Diseño del Programa Promoción e Innovación
en el Sector Turístico

Ejercicio Fiscal 2022

Anexo 14. Fuentes de Información



Documentos		
No.	Nombre	Hipervínculo
1	Anteproyecto para elaboración del Diagnóstico del PLADIEM.	
2	Árbol de Problemas del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022.	
3	Matriz de Indicadores del Programa Promoción e Innovación en el Sector Turístico 2022	
4	Programa Sectorial Institucional, ejercicio 2022.	
5	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM 2021-2027).	
6	Programa de Desarrollo Turístico Sostenible de Michoacán 2021 – 2027. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.	http://congresomich.gob.mx/file/5a-4923cl-1.pdf
8	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.	http://congresomich.gob.mx/file/NUEVA-LEY-ORG%C3%81NICA-DE-LA-ADMINISTRACI%C3%93N-P%C3%9ABLICA-8-OCTUBRE-DE-2021.pdf
9	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos de la SHCP.	
10	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. CONAC.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf
11	Aldunate, E., y Córdoba, J. (2011). Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico. Manual No. 68. ILPES-CEPAL.	https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5507/S1100211_es.pdf
12	Reglamento interior de la Secretaría de Turismo de la Administración Pública del Estado de Michoacán, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 08 de octubre de 2021.	



**Coordinación de Planeación
para el Desarrollo del Estado
de Michoacán de Ocampo**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

